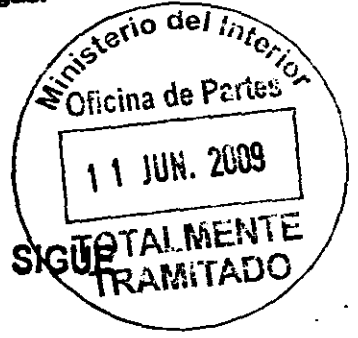


Aprueba Convenio de Colaboración Financiera entre el Ministerio del Interior y la Municipalidad de Talca, para la implementación de un proyecto de prevención del consumo de drogas.



Adjunta Convenio y Anexo



DECRETO EXENTO N° 2.303

SANTIAGO, 25 DE MAYO DE 2009  
**HÓY SE DECRETO LO QUE SIGUE CONSIDERANDO**

Que, el Ministerio del Interior, con la asesoría técnica del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE, órgano creado por el Decreto Supremo N° 683, del Ministerio del Interior, de 1990, que tiene como finalidad asesorar al Supremo Gobierno en materia de control del consumo indebido de sustancias estupefacientes o sicotrópicas, para el cumplimiento de las funciones que en dicha materia le ha fijado el referido texto reglamentario, debe desarrollar acciones sistemáticas, de largo plazo, integrales, coherentes y concertadas con otras entidades que cumplen funciones vinculadas a la prevención del uso indebido de drogas, la reducción de su demanda y del tráfico ilícito de dichas sustancias y que posibiliten el tratamiento y la rehabilitación de personas afectadas por la drogadicción, todo ello con el propósito de contribuir a elevar la calidad de vida individual, familiar y social de la población.

Que, por su parte, la Ley N° 20.000, que sanciona el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas, en el inciso segundo del artículo 46, dispone que el producto de la enajenación de los bienes y valores decomisados y los dineros en tal situación ingresarán a un Fondo Especial del Ministerio del Interior, con el objetivo de ser utilizados en programas de prevención del consumo de drogas, tratamiento y rehabilitación de las personas afectadas por la drogadicción y que un reglamento establecerá la forma de distribución de los fondos, así como los mecanismos que garanticen la transparencia de los actos tendientes a su traspaso.

Que, mediante Decreto Supremo N° 539, de 18 de mayo de 2006, de Interior, se aprobó el Reglamento sobre Distribución del Fondo Especial del Ministerio del Interior para financiar Programas de Prevención del Consumo de Drogas, Tratamiento y Rehabilitación de las Personas Afectadas por la Drogadicción.

Que, mediante Decreto Exento N° 1576, de 15 de abril de 2006, de Interior, se aprobó un Convenio de Colaboración Financiera entre el Ministerio del Interior y la Municipalidad de Talca, para la implementación de un proyecto de prevención del consumo de drogas denominado "Intervención psicosocial en jóvenes entre 12 y 29 años, en riesgo de consumo de alcohol y drogas en la población Padre Hurtado de Talca".

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES	
RECIBIDO	
CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON	
RECEPCION	
DEPART. JURIDICO	
DEP. T.R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEPTO. C. CENTRAL	
SUB. DEPTO. E. CUENTAS	
SUB. DEPTO. C.P.Y. Bienes Nec.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P., U y T.	
SUB. DEPTO. MUNICIP.	
REFERENCIACION	
REF. POR \$	
IMPUTAC	
ANOT. POR \$	
IMPUTAC	
DEDUC. DTO	

- TJDMTCHPMSCHLAAEMK  
 DISTRIBUCION
1. División Jurídica
  2. División de Administración y Finanzas
  3. CONACE
  4. Municipalidad de Talca (Domicilio: Uno Norte N° 797, comuna de Talca)
  5. Partes

Que, mediante Resolución Exenta N° 558, de 29 de enero de 2009, de la Subsecretaría del Interior, se aprobó la distribución regional del Fondo Especial del Ministerio del Interior para financiar Programas de Prevención del Consumo de Drogas, Tratamiento y Rehabilitación de las Personas Afectadas por la Drogadicción, año 2009.

Que, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 7°, inciso segundo, y 15° del citado Reglamento, mediante Resolución Exenta N° 1.817, de 24 de marzo de 2009, de la Subsecretaría del Interior, se aprobó la suscripción directa de convenios de colaboración financiera entre el Ministerio del Interior y las Municipalidades que se indican, dentro de las que se encuentra la Municipalidad de Talca, que se financiarán con recursos provenientes del Fondo Especial de la Ley 20.000. Ello, con el objeto de dar continuidad a los proyectos de prevención del consumo de drogas en adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad, desarrollados por dichas Municipalidades desde el año 2008.

Que, en el marco de las disposiciones legales y reglamentarias ya citadas, el Ministerio del Interior, con la asesoría técnica del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE, en conjunto con la Municipalidad de Talca, han resuelto dar continuidad al proyecto de prevención del consumo de drogas en adolescentes y jóvenes de sectores focalizados, el que se denominará, durante el año 2009, "Proyecto de prevención selectiva con jóvenes de sectores vulnerables focalizados. Fondo Especial 2008 continuidad", requiriendo el perfeccionamiento de dicho acuerdo la dictación del correspondiente acto administrativo que lo sancione, y

**VISTO:** Lo dispuesto en el Artículo 21 de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 20.314, Ley de Presupuestos para el sector público para el año 2009; en el Decreto Supremo N° 683, del Ministerio del Interior, de 1990, que creó el Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE, órgano que asesora al Supremo Gobierno en materia de control, prevención y rehabilitación del consumo indebido de drogas; en el artículo 46 de la Ley 20.000, que sanciona el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas; en el Decreto Supremo N° 539, de 18 de mayo de 2006, de Interior, que aprobó el Reglamento sobre Distribución del Fondo Especial del Ministerio del Interior para Financiar Programas de Prevención del Consumo de Drogas, Tratamiento y Rehabilitación de las Personas Afectadas por la Drogadicción; en el Decreto Exento N° 1576, de 15 de abril de 2008, de Interior; en la Resolución Exenta N° 558, de 29 de enero de 2009, de la Subsecretaría del Interior; en la Resolución Exenta N° 1.817, de 24 de marzo de 2009, de la Subsecretaría del Interior; en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 9 de mayo de 2006, de Interior, publicado en el Diario Oficial de 26 de julio de 2006; en la Resolución N° 1600, de 30 de octubre de 2008, de Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón y lo prevenido en el Decreto Supremo N° 19, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, de 22 de Enero de 2001,

## D E C R E T O

**ARTICULO PRIMERO:** Apruébase el Convenio de Colaboración Financiera, celebrado con fecha 14 de abril de 2009, entre el Ministerio del Interior y la Municipalidad de Talca, en virtud del cual esta Secretaría de Estado, con la asesoría técnica del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE, entrega su colaboración financiera a la citada institución para la implementación de un proyecto de prevención del consumo de drogas en adolescentes y jóvenes de sectores focalizados.

**ARTICULO SEGUNDO:** El gasto que irrogará para el Ministerio del Interior la ejecución del Convenio de Colaboración a que se refiere el artículo anterior, ascenderá a la cantidad de \$10.629.536.-, monto que el Ministerio del Interior entregará a la Municipalidad de Talca, dentro del plazo y modalidades estipuladas por las partes contratantes en la cláusula sexta del aludido Convenio.

La suma antes indicada, se financiará con cargo a los recursos consultados en el ítem 05-01-04-24-03-003 "Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes" del Presupuesto vigente del Servicio de Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior.

**ARTICULO TERCERO:** Las cláusulas del Convenio que se aprueba por el presente Decreto Exento, son del tenor siguiente:

**PRIMERO:** El Ministerio del Interior, en adelante el Ministerio, por intermedio del Consejo Nacional para el Control de Estupeficientes, CONACE - órgano asesor creado por el D.S. N° 683, de 1990, del Ministerio del Interior, que tiene por finalidad asesorar al Supremo Gobierno en materia de control de consumo indebido de drogas y de sustancias sicotrópicas - para el cumplimiento de las funciones que en dicha materia le ha fijado el referido texto reglamentario, deberá desarrollar acciones sistemáticas, integrales, coherentes y concertadas y de largo plazo que posibiliten la prevención del uso indebido de estupeficientes, la reducción significativa de su demanda y del tráfico ilícito, como asimismo, el tratamiento y la rehabilitación de personas afectadas por la drogadicción, todo ello con el propósito de contribuir a elevar la calidad de vida individual, familiar y social de la población.

**SEGUNDO:** Por su parte, el artículo 46 de la Ley N° 20.000 establece que el producto de la enajenación de los bienes y valores decomisados en conformidad a esta ley y los dineros en tal situación, ingresarán a un Fondo Especial del Ministerio del Interior, con el objetivo de ser utilizados en programas de prevención del consumo de drogas, tratamiento y rehabilitación de las personas afectadas por la drogadicción.

En el marco de la implementación del referido Fondo Especial, mediante Resolución Exenta N° 1.817, de 24 de marzo de 2009, de la Subsecretaría del Interior, se aprobó la suscripción directa de Convenios de Colaboración Financiera entre el Ministerio del Interior y las Municipalidades que en ella se indican, dentro de las que se encuentra la Ilustre Municipalidad de Talca. Ello, con el objeto de dar continuidad a los proyectos de prevención del consumo de drogas en adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad, desarrollados por dichas Municipalidades desde el año 2008.

**TERCERO:** En el contexto de las disposiciones a que se ha hecho referencia en la cláusula anterior, y en el marco fijado por el Decreto Supremo N° 683, de 1990, del Ministerio del Interior, esta Cartera de Estado con la asesoría técnica del Consejo señalado, en conjunto con la Municipalidad, han resuelto dar continuidad al Proyecto de prevención del consumo de drogas en adolescentes y jóvenes de sectores focalizados.

El objetivo general de este proyecto es evitar y/o disminuir el consumo de drogas y alcohol en jóvenes y adolescentes de los sectores focalizados por el Programa "CONACE Previene en la comuna".

En tanto que los objetivos específicos de este proyecto son los siguientes:

- 1.- Aumentar la percepción de riesgo asociado al consumo y tráfico de drogas en los jóvenes y adolescentes de grupos intervenidos.
- 2.- Incrementar los niveles de aplicación de programas implementados por CONACE en el territorio focalizado.
- 3.- Implementar estrategias de prevención para intervenir en, a lo menos, dos factores de riesgo de consumo de drogas a nivel individual o grupal y comunitario.
- 4.- Visibilizar los principales resultados de la intervención a nivel local y comunal.

**CUARTO:** En tal virtud, por el presente acto e instrumento, el Ministerio, actuando con la asesoría técnica del Consejo Nacional para el Control de Estupeficientes, CONACE, colaborará financieramente con la Municipalidad para la realización de un proyecto de prevención del consumo de drogas en adolescentes y jóvenes de sectores focalizados.

**QUINTO:** La Municipalidad acepta la colaboración financiera referida y se obliga a utilizar el aporte comprometido en la ejecución del proyecto antes señalado, debiendo ajustar su ejecución a los requerimientos del Ministerio, según las actividades, metodología, cronograma de ejecución y presupuesto que se detallan en el Anexo de este instrumento, denominado "Formulario de Presentación de Proyectos, año 2009".

El referido anexo podrá ser modificado, previa solicitud escrita y debidamente fundamentada de la Municipalidad.

Dicha solicitud deberá ser presentada en la Oficina Regional de CONACE correspondiente a la comuna en la que se ejecuta el proyecto.

La referida solicitud deberá ser autorizada por escrito por la Secretaría Ejecutiva de CONACE, si lo estima pertinente para la acertada ejecución del proyecto.

Con todo, estas modificaciones no podrán afectar la focalización del proyecto así como tampoco sus objetivos generales y específicos.

El proyecto se ejecutará desde el 4 de mayo de 2009, sin perjuicio de la total tramitación del acto administrativo que apruebe el presente Convenio, y hasta el 31 de diciembre de 2009.

Se deja expresa constancia que los gastos y documentos sustentatorios de los mismos (facturas, boletas, etc.) solamente podrán emitirse desde que el acto administrativo que apruebe el presente convenio se encuentre totalmente tramitado, y se haya dado inicio a la ejecución del proyecto.

**SIXTO:** El monto que deberá entregar el Ministerio a la Municipalidad, ascenderá a la cantidad única y total de \$10.629.536.- incluidos los impuestos que pudieren corresponder, la que será entregada por el Ministerio en dos cuotas, la primera correspondiente al 60% del monto antes indicado, dentro de los treinta días contados desde la total tramitación del acto administrativo aprobatorio del presente Convenio.

La segunda cuota, por un monto equivalente al 40 % del monto total indicado, será entregada una vez aprobado por el Ministerio, con la asesoría técnica del CONACE, el Informe Técnico de Avance de Ejecución del Proyecto, el que deberá ser presentado dentro del plazo de cuatro meses desde el inicio de la ejecución del proyecto materia de este Convenio; y siempre que la Municipalidad se encuentre al día en la rendición documentada de gastos correspondiente.

**SÉPTIMO:** La Municipalidad se obliga a entregar por escrito al Ministerio, dentro de los cuatro meses contados desde el inicio de la ejecución del proyecto materia de este Convenio, un Informe Técnico de Avance de Ejecución, el que deberá contener una evaluación de la implementación del referido proyecto. Dentro de los diez días siguientes al término de la ejecución del proyecto, deberá entregar por escrito un "Informe Técnico Final de Ejecución", de conformidad al cronograma de ejecución del proyecto que forma parte del Anexo que se adjunta a este instrumento.

La rendición documentada de gastos, correspondiente a la totalidad de los recursos entregados deberá ser entregada, a más tardar, el día 18 de diciembre de 2009, sin perjuicio de las rendiciones documentadas mensuales que la Municipalidad deberá entregar al Ministerio, a través de CONACE.

**OCTAVO:** Déjase expresamente establecido que si la Municipalidad, no iniciara o suspendiera la ejecución del proyecto referido en la Cláusula Tercera de este instrumento, el Ministerio estará facultado para poner término unilateralmente al presente Convenio y si hubiera recibido el pago de alguna suma, a hacer devolución de lo percibido, lo cual será igualmente aplicable para la eventualidad que por razones de fuerza mayor, caso fortuito o por cualquier otra causa de naturaleza similar que impidiera la realización del proyecto encomendado.

Asimismo, el Ministerio podrá poner término anticipado unilateralmente al presente instrumento en forma administrativa y sin forma de juicio en caso de incumplimiento grave del Convenio relacionado con la calidad del proyecto realizado.

**NOVENO:** La propiedad intelectual de los productos que se originen con ocasión de la ejecución del proyecto referido, pertenecerá al Ministerio del Interior, el cual arbitrará las medidas pertinentes para cautelar su dominio, reservándose el derecho para autorizar su reproducción y difusión.

Al término de cada proyecto, los bienes que se adquieran para la ejecución del proyecto respectivo, y que sean financiados con los recursos aportados por el Ministerio en virtud del presente Convenio de Colaboración Financiera, ingresarán al patrimonio de la Municipalidad y deberán ser destinados al cumplimiento de sus fines propios.

**DÉCIMO:** Déjase establecido que el Ministerio no contrae obligación alguna de carácter laboral, previsional, de salud, tributaria, ni de ninguna otra naturaleza en relación con las personas que por cuenta de la Municipalidad ejecutarán las funciones convenidas por el presente Convenio.

Con todo, el equipo de profesionales y técnicos que se desempeñe en la ejecución del proyecto, deberá cumplir con las condiciones y perfiles definidos por la Secretaría Ejecutiva del CONACE.

**UNDÉCIMO:** La ejecución de cada proyecto será objeto de supervisión, asesoría técnica y evaluación periódica a cargo del Ministerio del Interior, con la asesoría técnica del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes.

**DUODÉCIMO:** La Municipalidad se obliga a rendir cuenta documentada, de manera mensual, de la inversión de los recursos recibidos en los términos dispuestos por la Resolución N° 759, de 23 de diciembre de 2003, publicada en el Diario Oficial de 17 de Enero de 2004, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas de Procedimiento sobre Rendición de Cuentas, o el texto que lo reemplace.

**DECIMOTERCERO:** Las partes declaran que para los efectos del presente Convenio se encuentran domiciliadas en la ciudad de Santiago y que se someten a la jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

**DECIMOCUARTO:** Se deja constancia que, como Anexo, forma parte de este Convenio el documento denominado "Formulario de Presentación de Proyectos, año 2009"

**DECIMOQUINTO:** La representación con la que comparece don Patricio Rosende Lynch por el Ministerio del Interior, consta de su designación como Subsecretario del Interior titular dispuesta por el Decreto Supremo N° 1.435, del Ministerio del Interior, de 11 de diciembre de 2008.

La representación con que comparece don Juan Castro Prieto, por la I. Municipalidad de Talca, consta de su designación como Alcalde dispuesta por Decreto N° 3.007, de fecha 9 de diciembre de 2008.

Siendo ampliamente conocidas de las partes las personerías antedichas, éstas han estimado innecesaria la inserción de los documentos de sus respectivas designaciones en el presente instrumento.

**DECIMOSEXTO:** El presente Convenio se firma en tres ejemplares de idéntico tenor y contenido, quedando uno de ellos en poder de cada una de las partes y el tercero en poder de CONACE.

Firman: Juan Castro Prieto. Alcalde. Municipalidad de Talca. Patricio Rosende Lynch. Subsecretario del Interior. Ministerio del Interior.

**ARTICULO CUARTO:** La entrega de los recursos que deberá hacer este Ministerio a la Municipalidad de Talca, en virtud de lo acordado entre los contratantes en el Convenio que se aprueba por el presente Decreto Exento, se efectuará una vez que el presente acto administrativo se encuentre totalmente tramitado.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE**

**POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA**



**PATRICIO ROSENDE LYNCH**  
 Ministro del Interior (S)

Ud. para su conocimiento

*[Handwritten signature]*

**PAMELA FIGUEROA RUBIO**  
 Subsecretaria del Interior  
 Subrostante



GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
CONACE

JAA/DKG

## CONVENIO DE COLABORACIÓN FINANCIERA ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TALCA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROYECTO DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS

En Santiago de Chile, a 14 de abril de 2009, entre el Ministerio del Interior, representado por el Sr. Subsecretario del Interior, don Patricio Rosende Lynch, ambos domiciliados en el Palacio de La Moneda, por una parte, y la Ilustre Municipalidad de Talca, en adelante la Municipalidad, RUT N° 69.110.400 -1, representada por su Alcalde don Juan Castro Prieto, ambos con domicilio en Uno Norte N° 797, comuna de Talca, de paso en ésta, por la otra, se ha convenido en lo siguiente:

**PRIMERO:** El Ministerio del Interior, en adelante el Ministerio, por intermedio del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE - órgano asesor creado por el D.S. N° 683, de 1990, del Ministerio del Interior, que tiene por finalidad asesorar al Supremo Gobierno en materia de control de consumo indebido de drogas y de sustancias sicotrópicas - para el cumplimiento de las funciones que en dicha materia le ha fijado el referido texto reglamentario, deberá desarrollar acciones sistemáticas, integrales, coherentes y concertadas y de largo plazo que posibiliten la prevención del uso indebido de estupefacientes, la reducción significativa de su demanda y del tráfico ilícito, como asimismo, el tratamiento y la rehabilitación de personas afectadas por la drogadicción, todo ello con el propósito de contribuir a elevar la calidad de vida individual, familiar y social de la población.

**SEGUNDO:** Por su parte, el artículo 46 de la Ley N° 20.000 establece que el producto de la enajenación de los bienes y valores decomisados en conformidad a esta ley y los dineros en tal situación, ingresarán a un Fondo Especial del Ministerio del Interior, con el objetivo de ser utilizados en programas de prevención del consumo de drogas, tratamiento y rehabilitación de las personas afectadas por la drogadicción.

En el marco de la implementación del referido Fondo Especial, mediante Resolución Exenta N° 1.817, de 24 de marzo de 2009, de la Subsecretaría del Interior, se aprobó la suscripción directa de Convenios de Colaboración Financiera entre el Ministerio del Interior y las Municipalidades que en ella se indican, dentro de las que se encuentra la Ilustre Municipalidad de Talca. Ello, con el objeto de dar continuidad a los proyectos de prevención del consumo de drogas en adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad, desarrollados por dichas Municipalidades desde el año 2008.

**TERCERO:** En el contexto de las disposiciones a que se ha hecho referencia en la cláusula anterior, y en el marco fijado por el Decreto Supremo N° 683, de 1990, del Ministerio del Interior; esta Cartera de Estado con la asesoría técnica del Consejo señalado, en conjunto con la Municipalidad, han resuelto dar continuidad al Proyecto de prevención del consumo de drogas en adolescentes y jóvenes de sectores focalizados.

El objetivo general de este proyecto es evitar y/o disminuir el consumo de drogas y alcohol en jóvenes y adolescentes de los sectores focalizados por el Programa "CONACE Previene en la comuna".

En tanto que los objetivos específicos de este proyecto son los siguientes:

1. Aumentar la percepción de riesgo asociado al consumo y tráfico de drogas en los jóvenes y adolescentes de grupos intervenidos.
2. Incrementar los niveles de aplicación de programas implementados por CONACE en el territorio focalizado.
3. Implementar estrategias de prevención para intervenir en, a lo menos, dos factores de riesgo de consumo de drogas a nivel individual o grupal y comunitario.
4. Visibilizar los principales resultados de la intervención a nivel local y comunal.

**CUARTO:** En tal virtud, por el presente acto e instrumento, el Ministerio, actuando con la asesoría técnica del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE, colaborará financieramente con la Municipalidad para la realización de un proyecto de prevención del consumo de drogas en adolescentes y jóvenes de sectores focalizados.

**QUINTO:** La Municipalidad acepta la colaboración financiera referida y se obliga a utilizar el aporte comprometido en la ejecución del proyecto antes señalado, debiendo ajustar su ejecución a los requerimientos del Ministerio, según las actividades, metodología, cronograma de ejecución y presupuesto que se detallan en el Anexo de este instrumento, denominado "Formulario de Presentación de Proyectos, año 2009".

El referido anexo podrá ser modificado, previa solicitud escrita y debidamente fundamentada de la Municipalidad.

Dicha solicitud deberá ser presentada en la Oficina Regional de CONACE correspondiente a la comuna en la que se ejecuta el proyecto.

La referida solicitud deberá ser autorizada por escrito por la Secretaría Ejecutiva de CONACE, si lo estima pertinente para la acertada ejecución del proyecto.

Con todo, estas modificaciones no podrán afectar la focalización del proyecto así como tampoco sus objetivos generales y específicos.

El proyecto se ejecutará desde el 4 de mayo de 2009, sin perjuicio de la total tramitación del acto administrativo que apruebe el presente Convenio, y hasta el 31 de diciembre de 2009.

Se deja expresa constancia que los gastos y documentos sustentatorios de los mismos (facturas, boletas, etc.) solamente podrán emitirse desde que el acto administrativo que apruebe el presente convenio se encuentre totalmente tramitado, y se haya dado inicio a la ejecución del proyecto.

**SEXTO:** El monto que deberá entregar el Ministerio a la Municipalidad, ascenderá a la cantidad única y total de **\$10.629.536.-** incluidos los impuestos que pudieren corresponder, la que será entregada por el Ministerio en dos cuotas, la primera correspondiente al 60% del monto antes indicado, dentro de los treinta días contados desde la total tramitación del acto administrativo aprobatorio del presente Convenio.

La segunda cuota, por un monto equivalente al 40 % del monto total indicado, será entregada una vez aprobado por el Ministerio, con la asesoría técnica del CONACE, el Informe Técnico de Avance de Ejecución del Proyecto, el que deberá ser presentado dentro del plazo de cuatro meses desde el inicio de la ejecución del proyecto materia de este Convenio; y siempre que la Municipalidad se encuentre al día en la rendición documentada de gastos correspondiente.

**SÉPTIMO:** La Municipalidad se obliga a entregar por escrito al Ministerio, dentro de los cuatro meses contados desde el inicio de la ejecución del proyecto materia de este Convenio, un Informe Técnico de Avance de Ejecución, el que deberá contener una evaluación de la implementación del referido proyecto. Dentro de los diez días siguientes al término de la ejecución del proyecto, deberá entregar por escrito un "Informe Técnico Final de Ejecución", de conformidad al cronograma de ejecución del proyecto que forma parte del Anexo que se adjunta a este instrumento.

La rendición documentada de gastos, correspondiente a la totalidad de los recursos entregados deberá ser entregada, a más tardar, el día 18 de diciembre de 2009, sin perjuicio de las rendiciones documentadas mensuales que la Municipalidad deberá entregar al Ministerio, a través de CONACE.

**OCTAVO:** Déjase expresamente establecido que si la Municipalidad, no iniciara o suspendiera la ejecución del proyecto referido en la Cláusula Tercera de este instrumento, el Ministerio estará facultado para poner término unilateralmente al presente Convenio y si hubiera recibido el pago de alguna suma, a hacer devolución de lo percibido, lo cual será igualmente aplicable para la eventualidad que por razones de fuerza mayor, caso fortuito o por cualquier otra causa de naturaleza similar que impidiera la realización del proyecto encomendado.

Asimismo, el Ministerio podrá poner término anticipado unilateralmente al presente instrumento en forma administrativa y sin forma de juicio en caso de incumplimiento grave del Convenio relacionado con la calidad del proyecto realizado.



**NOVENO:** La propiedad intelectual de los productos que se originen con ocasión de la ejecución del proyecto referido, pertenecerá al Ministerio del Interior, el cual arbitrará las medidas pertinentes para cautelar su dominio, reservándose el derecho para autorizar su reproducción y difusión.

Al término de cada proyecto, los bienes que se adquieran para la ejecución del proyecto respectivo, y que sean financiados con los recursos aportados por el Ministerio en virtud del presente Convenio de Colaboración Financiera, ingresarán al patrimonio de la Municipalidad y deberán ser destinados al cumplimiento de sus fines propios.

**DÉCIMO:** Déjase establecido que el Ministerio no contrae obligación alguna de carácter laboral, previsional, de salud, tributaria, ni de ninguna otra naturaleza en relación con las personas que por cuenta de la Municipalidad ejecutarán las funciones convenidas por el presente Convenio.

Con todo, el equipo de profesionales y técnicos que se desempeñe en la ejecución del proyecto, deberá cumplir con las condiciones y perfiles definidos por la Secretaría Ejecutiva del CONACE.

**UNDÉCIMO:** La ejecución de cada proyecto será objeto de supervisión, asesoría técnica y evaluación periódica a cargo del Ministerio del Interior, con la asesoría técnica del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes.

**DUODÉCIMO:** La Municipalidad se obliga a rendir cuenta documentada, de manera mensual, de la inversión de los recursos recibidos en los términos dispuestos por la Resolución N° 759, de 23 de diciembre de 2003, publicada en el Diario Oficial de 17 de Enero de 2004, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas de Procedimiento sobre Rendición de Cuentas, o el texto que lo reemplace.

**DECIMOTERCERO:** Las partes declaran que para los efectos del presente Convenio se encuentran domiciliadas en la ciudad de Santiago y que se someten a la jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

**DECIMOCUARTO:** Se deja constancia que, como Anexo, forma parte de este Convenio el documento denominado "Formulario de Presentación de Proyectos, año 2009"

**DECIMOQUINTO:** La representación con la que comparece don Patricio Rosende Lynch por el Ministerio del Interior, consta de su designación como Subsecretario del Interior titular dispuesta por el Decreto Supremo N° 1.435, del Ministerio del Interior, de 11 de diciembre de 2008.

La representación con que comparece don **Juan Castro Prieto**, por la l. Municipalidad de **Talca**, consta de su designación como Alcalde dispuesta por Decreto N° 3.007, de fecha 9 de diciembre de 2008.

Siendo ampliamente conocidas de las partes las personerías antedichas, éstas han estimado innecesaria la inserción de los documentos de sus respectivas designaciones en el presente instrumento.

**DECIMOSEXTO:** El presente Convenio se firma en tres ejemplares de idéntico tenor y contenido, quedando uno de ellos en poder de cada una de las partes y el tercero en poder de CONACE.



JUAN CASTRO PRIETO  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DE TALCA



PATRICIO ROSENDE LYNCH  
SUBSECRETARIO DEL INTERIOR  
MINISTERIO DEL INTERIOR





**PROYECTOS DE PREVENCIÓN SELECTIVA CON  
JÓVENES DE SECTORES VULNERABLES FOCALIZADOS  
FONDO ESPECIAL 2008 CONTINUIDAD.**

# **FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS AÑO 2009**

*Comisión Nacional de Asesoría Ciudadana  
Fondo Especial 2008 Continuidad*



**FORMATO PRESENTACIÓN INSTITUCIONES U ORGANIZACIONES**  
(Para todo tipo de proyectos con excepción proyectos comunitarios)

**FORMULARIO PRESENTACIÓN PROYECTOS FORMATO B 2009**

**1. NOMBRE PROYECTO**

<b>Proyecto de prevención selectiva con jóvenes de sectores vulnerables focalizados. Fondo Especial 2008 continuidad.</b>
---

**2. CÓDIGO CONACE (Uso Exclusivo de CONACE)**

**3. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO**

<b>COMUNA</b>	<b>SECTOR FOCALIZADO</b>
TALCA	POBLACION PADRE HURTADO

**4. IDENTIFICACIÓN DE INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN**

<b>NOMBRE</b>	Ilustre Municipalidad de Talca
<b>RUT</b>	69.110.400 - 1
<b>DIRECCIÓN</b>	1 Norte n° 797
<b>TELÉFONO-FAX</b>	203600
<b>E-MAIL</b>	alcaldia@talca.cl
<b>N° PERSONALIDAD JURÍDICA</b>	Ley N° 19.130

**5. IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL**

<b>NOMBRE</b>	Juan Enrique Castro Prieto
<b>RUT</b>	8 507.396-6
<b>DIRECCIÓN</b>	1 Norte n° 797
<b>TELÉFONO-FAX</b>	203651
<b>E-MAIL</b>	alcaldia@talca.cl

**6. CUENTA CORRIENTE BANCARIA DE LA INSTITUCIÓN (para el depósito de los recursos)**

<b>BANCO</b>	BCI
<b>N° DE CUENTA CORRIENTE</b>	44082436

**7. EQUIPO EJECUTOR**

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO O FUNCIÓN</b>
Katherine Molina Bascur	Coordinación y supervisión
Profesional presenta su renuncia con fecha 31 de Marzo del presente año, nuevo profesional será seleccionado según los procedimientos y lineamientos entregados por CONACE.	
Lorena Cancino Ilufi	Asistente Social proyecto

**8. IDENTIFICACIÓN ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES COLABORADORAS. (Se entiende por tales aquellas que aportan recursos al proyecto).**

<b>NOMBRE</b>	<b>DIRECCIÓN</b>	<b>TELÉFONO-FAX</b>	<b>TIPO DE APORTE (Infraestructura, recursos humanos, equipamiento, otros)</b>
JUNTA DE VECINOS POBLACION PADRE HURTADO	18 Norte B 3 Ote. Sin Número.	92466002	Infraestructura; equipamiento y recursos Humanos.
CESFAM LAS AMERICAS	6 ote. 19 Norte 3000	212057	Infraestructura; equipamiento y coordinación de trabajo en red (derivaciones).
DAEM	4 Ote. 1280	203748-203731-203778	Coordinación de trabajo en red.
MINVU	1 Sur 865	214551	Coordinación de trabajo en red.
PROGRAMA AMBULATORIO BASICO DE TRATAMIENTO DE ALCOHOL Y DROGAS DEL CENTRO DE SALUD "DR. JOSE DIONISIO ASTABURUAGA" O CONSULTORIO NORTE DE TALCA.	12 Norte 6 y media Ote.	227160	Coordinación de trabajo en red (derivaciones).
PROGRAMA AMBULATORIO INTENSIVO DE TRATAMIENTO DE ALCOHOL Y DROGAS DEL HOSPITAL REGIONAL DE TALCA.	1 Norte 13 Oriente s/n, Talca.	209100	Coordinación de trabajo en red (derivaciones).
COMUNIDAD TERAPEUTICA DIANOVA	Avda. Quilvo alto s/n Romeral.	75-978067	Coordinación de trabajo en red (derivaciones).
CORPORACION OPCION	3 oriente 2 y 3 norte	216966	Coordinación de trabajo en red.
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES	2 Sur 1236	216433	Coordinación de trabajo en red.
INJUV	Oriente #1640. Entre 5 y 6 Norte Talca.	(71) 234271	Coordinación de trabajo en red.

## 10. IDENTIFICACION Y JUSTIFICACION DE FACTORES DE RIESGO PARA CADA NIVEL DE INTERVENCION DEL SECTOR FOCALIZADO.

**NIVEL INDIVIDUAL:** Cabe señalar que en cuanto a los factores de riesgo observados a nivel individual de los jóvenes que participan en el Proyecto Fondo Especial se pueden señalar los siguientes; lo más frecuente que se advierte en los jóvenes es un deterioro en la visión que ellos tienen de sí mismo (Autoestima), varios jóvenes presentan una visión poco realista de lo que realmente son, centrándose constantemente en los factores negativos que ellos presentan. Existe una visión generalizada de que no pueden hacer nada bien, por ejemplo al momento de conversar con los jóvenes del grupo que han desertado del sistema escolar, varios de ellos manifiestan que "no son para esas cosas", que "no sirven para estudiar" y que "no son capaces de aprender".

Al momento de realizar el Taller de Autoestima en el proyecto 2008, nos percatamos que los jóvenes presentan una clara debilidad en la confianza que tienen de sí mismos, muchos de ellos se sorprendían cuando se les otorgaban pequeñas tareas y responsabilidades a realizar, manifestando nerviosismo ante la situación, expresado en risas, actitudes que tendían a evadir la situación como por ejemplo irse del lugar y "no tengo tiempo" entre otras, de acuerdo a nuestra experiencia esto ocurrió más frecuentemente en los hombres que en las mujeres que participan del proyecto.

Una parte fundamental de la Autoestima tiene relación con el cuidado del propio cuerpo, dentro del grupo existen jóvenes que presentan un deteriorado autocuidado corporal, manifestado por la excesiva presencia de tatuajes visibles en sus manos, dedos, ante brazos y piernas, así como también de la grave situación de sus marcas de cortes realizados por ellos en sus brazos y piernas. Al momento de conversar con los jóvenes respecto a sus cicatrices de sus brazos y piernas, ellos la atribuyen a experiencias pasadas dolorosas, otros a momentos en los cuales no creen ser capaces de salir adelante (Angustia) y otros manifiestan que se cortan por que se sienten solos y que no les importa lo que a ellos les pase.

Otro factor de riesgo individual presente en los jóvenes tiene relación con la falta de autonomía en la acción, en la toma de decisiones y dificultades para asumir responsabilidades. Esto se ha visto reflejado en la excesiva dependencia que los jóvenes tienen con su grupo de pares, siempre se les observa acompañados de sus amigos, es ahí donde se refugian a diario y señalan algunos encuentran más apoyo que en sus propios hogares. En ciertas ocasiones, la excesiva dependencia del grupo y la falta de autonomía en la toma de decisiones les ha traído consecuencias a algunos jóvenes del grupo, como el tener problemas con la justicia, al verse involucrados en actividades delictuales las cuales han sido realizadas en grupo y comentan no haber tenido participación pero se encontraban junto a ellos en el momento del hecho.

Esto se relaciona también con la situación del consumo de alcohol y drogas, es en grupo donde manifiestan los jóvenes que es cuando consumen, algunos de ellos comentan que cuando están solos "no les dan ganas de consumir sustancias", otros manifiestan que "solos consumen menos", y por lo general cuando están con los amigos es ahí donde tienen más facilidad de comprar la droga por factores económicos y consumirla en exceso.

Otro factor a señalar tiene relación con la interiorización de normas y límites, y la desvinculación de adultos significativos que apoyen a los jóvenes. En el comportamiento de los jóvenes se aprecia una clara ausencia de normas y límites impuestos por su familia, padres y/o adultos significativos que se han encargado en la crianza de ellos.

Existen jóvenes del grupo que están gran parte del día en las calles, no se encuentran inmersos en el sistema escolar y presentan conductas transgresoras con la ley, manifiestan que desde pequeños han estado solos, se han criado con vecinos y amigos en las calles, y el apoyo familiar ha estado ausente por una diversidad de factores; algunos de sus padres se encuentran privados de libertad, otros están separados y no mantienen contacto con ellos y están también los casos donde existe una clara negligencia en el cuidado y crianza por parte de ellos.

Otra manifestación de esto, se aprecia en la dificultad de los jóvenes para seguir órdenes. Varios de ellos que presentan esta dificultad son desafiantes y opositoristas, no les gusta seguir las reglas establecidas, y buscan la forma de imponer las suyas. En la ejecución de los talleres grupales realizados, se observó en varias ocasiones la dificultad de respetar los tiempos de espera al hablar, de respetar al compañero de grupo cuando éste hablaba, los horarios de asistencia y de salida de los talleres.

En el aspecto laboral también se manifiesta esta dificultad, varios jóvenes han comentado que una de las causas por las cuales han dejado sus trabajos tiene que ver con el recibimiento de ordenes, refieren abiertamente que "no les gusta que los manden" y que "tampoco les digan lo que tienen que hacer".

Por último, se percibe en los jóvenes una deficiente capacidad de autocontrol y baja tolerancia a la frustración, esto se hace presente en las conductas que se han visualizado en algunos jóvenes, como por ejemplo situaciones de intentos de suicidio y que han sido derivadas rápidamente al equipo de Salud Mental del Centro de Salud que corresponde al sector.

Otra manifestación presente, tiene relación con los cortes que se realizan los jóvenes tanto en sus brazos como piernas, siendo de acuerdo a nuestra experiencia más comunes en las mujeres que en los hombres del grupo. También nos hemos encontrado con el caso de jóvenes que manifiestan su escaso autocontrol y baja tolerancia a la frustración con el exceso de consumo de drogas como la marihuana y la pasta base. Ante algún evento estresor que se vean expuesto los jóvenes, éstos reaccionan de manera evitativa, recurriendo a la agresividad algunos, al consumo de drogas, al intento de suicidio, y por ultimo otros a la fuga del hogar (calle), como el caso de varios jóvenes que a temprana edad se fueron de su casa para vivir con sus pololos (a).

Respecto a la incapacidad para resolver los conflictos, nuestra experiencia nos ha mostrado que el diálogo no es una forma de solucionar los problemas por parte de los jóvenes, la manera de resolución de conflictos más frecuente es a través de la violencia física y verbal, las mujeres del grupo tienen la tendencia a violentar más verbalmente y por otro lado los hombres muestran más comportamientos de violencia física, esto les ha traído complicaciones a algunos jóvenes, debido a que discusiones simples han terminado con graves peleas, lo que les trajo como consecuencia en algunos casos que hayan sido condenados por homicidio frustrado y posteriormente privado de libertad.

Existe además una dificultad para reconocer y expresar sentimientos, así como también, de carencia de proyectos de vida y una visión del mundo más positiva. El futuro es visto por muchos jóvenes del grupo como algo incierto, algo que no vale la pena pensar mucho, si no más bien centrarse en el presente. Al momento de trabajar con ellos en sesiones reflexivas referentes al futuro, se observó en los jóvenes un cierto grado de temor, generalmente hicieron referencia que "lo que más esperan del futuro es poder salir de la población ya que la encuentran insegura y esperan que sus futuros hijos no vivan en un ambiente hostil como lo vivieron ellos". Todas las respuestas por lo general giran en torno al ambiente, se observa una dificultad para proyectarse como individuo en el futuro, y este es visto como algo externo a ellos, más que verse como el actor principal que busca algún tipo de superación personal, logro o realización individual.

**NIVEL GRUPAL:** a nivel grupal se destaca el poco apoyo de las familias de los jóvenes para que asistan a los establecimientos educacionales y que continúen sus estudios. Son escasos los jóvenes que han manifestado que sus padres están preocupados por que éstos continúen o los retomen. Esto creemos, ha provocado una desmotivación, que se ve reflejada en los bajos rendimientos académicos de los jóvenes que estudian, las pocas proyecciones a futuro y las ganas e ideas de continuar sus estudios de la mayoría de los jóvenes que participan en el proyecto.

Otro factor relevante es la excesiva dependencia de los jóvenes del proyecto ante el grupo de pares, en muchos casos dentro del grupo los jóvenes están expuestos a modelos que manifiestan actitudes permisivas frente al consumo de drogas y alcohol, y es en esos grupos donde creemos está el riesgo de que el consumo se aumente en los jóvenes.

A su vez, algunos jóvenes del grupo manifiestan dificultad para identificarse con otros grupos que no están relacionados con el consumo de drogas. Existe una división de los grupos de jóvenes presentes en el barrio, existe el grupo de los llamados "choros" que son los jóvenes que presentan conductas transgresoras con la ley y conductas permisivas frente al consumo, están también los llamados "nerds" que son jóvenes que no están relacionados ni con conductas transgresoras con la ley ni tampoco con el consumo de alcohol y drogas y por último están los jóvenes que no forman parte de estos dos grupos pero si sienten mayor cercanía y se relacionan en fiestas y "carretes" con los jóvenes denominados "choros".

Los jóvenes que participan en nuestro proyecto pertenecen en su mayoría a los jóvenes que sienten cercanía a los denominados "choros", también pertenecen en menor medida a al grupo de los "choros" y muy pocos jóvenes son del grupo de los "nerds".

Esta clasificación dentro de los jóvenes del barrio no permite que estos se relacionen entre sí, y creemos que fomenta a que la población juvenil del barrio continúe dividida.

La relación entre los jóvenes del proyecto no está exenta de la realidad del sector, existe división entre los jóvenes, hay algunos que evitan encontrarse en talleres y exponerse a cualquier conflicto que pudiera acontecer y existe también una dificultad para integrarse con otros jóvenes del barrio. Queda de manifiesto las dificultades en habilidades sociales que presentan los jóvenes que participan en el proyecto Fondo Especial, entre las cuales destacan las siguientes:

- \_Expresar sentimientos.
- \_Comprender sentimientos de otras personas.
- \_Expresar afecto y comprensión.
- \_Pedir disculpas.
- \_Pedir ayuda.
- \_Seguir instrucciones.
- \_Realizar instrucciones.

**NIVEL COMUNITARIO:** Los jóvenes del proyecto están inmersos en un barrio donde existe una situación económica precaria de sus habitantes, con altos índices de problemas de integración e inclusión social.

La población cuenta con escasez de recursos comunitarios (plazas, canchas, lugares de entretenimiento) lo que dificulta la sana convivencia en lugares públicos por parte de los jóvenes. El barrio cuenta con una notable degradación de sus viviendas, alumbrado público, sitios eriazos, lo que permite que sus habitantes tengan una percepción constante de miedo e inseguridad frente al lugar donde viven. Además cuenta con sectores focalizados que se encuentran con presencia de basura y abundante suciedad.

Cabe señalar que la Población Padre Hurtado de Talca, es una población con historia desde hace 17 años, la cual cuenta con una junta de vecinos activa para la adjudicación de proyectos relacionados con el tema de vivienda y otro relacionado a la cultura y recreación. El MINVU con su programa "Quiero mi barrio" es la institución encargada de ejecutar los programas de mejoramiento de vivienda y el Consejo Nacional de Cultura y las Artes con la presencia en el barrio de su dupla de trabajo es la institución encargada de llevar las actividades culturales y recreativas al barrio.

Los programas de estas instituciones no tienen intervenciones destinadas exclusivamente para los jóvenes ni menos a jóvenes con problemas de consumo de alcohol y otras drogas, lo que permite que ellos queden al margen y se excluyan voluntariamente de su comunidad. Todo esto relacionado con que dicha población según comentan los dirigentes sociales y sus habitantes, día a día está más rodeada de personas que se encuentran inmersas en el microtráfico y tráfico, connotando la venta de drogas como "un negocio más", cayendo constantemente en su degradación tanto comunitaria como en cada una de las familias que viven en ella.

#### **11. IDENTIFICACION DE METODOLOGIAS TECNICAS E INSTRUMENTOS DE INTERVENCION PARA CADA FACTOR DE RIESGO, SEGUN NIVEL.**

**(Se espera que para cada factor de riesgo a intervenir se identifique y explicita tanto la metodología como las técnicas e instrumentos que se utilizarán, así como la estrategia de trabajo según el foco de la intervención, sea individual, grupal o comunitario).**

**FACTORES A NIVEL INDIVIDUAL:** las intervenciones individuales que se realizarán a los jóvenes, están centradas en apoyar a los adolescentes en su situación actual, trabajar en base a la problematización del consumo, aumentando su percepción de riesgo frente al consumo de alcohol y drogas, comunicando empatía, evitando la discusión y las confrontaciones, aceptando al joven tal cual es, fomentando la auto-eficacia (la auto-eficacia es la percepción que tiene una persona sobre su habilidad para llevar a cabo con éxito una tarea específica). Todo esto orientado a que el joven logre tomar la decisión de asistir a la red de tratamiento, en busca de ayuda especializada, al conseguir esto las intervenciones están orientadas al seguimiento de su proceso terapéutico y a reforzar sus recursos personales con el fin de mantener todo cambio conductual positivo respecto a su situación de consumo.

Cabe señalar, que otro factor primordial y el cual es importante continuar interviniendo, tiene relación con el taller de autoestima que ya se ha venido realizando. De acuerdo a la experiencia en el desarrollo de los talleres de autoestima realizados en el proyecto 2008, concluimos como dupla Psicosocial que una parte fundamental a intervenir en la continuidad del taller, tiene relación con agregar la variable autocuidado.



El taller de continuidad del proyecto, está orientado a fomentar la autoestima, autoconocimiento del joven y la toma de conciencia de la propia autoimagen, buscando así fomentar una visión más positiva respecto de sí mismo y del cuidado de su cuerpo. Esta nueva área a continuar en el taller, surge de la experiencia con los jóvenes que asistieron al taller del proyecto 2008, se observó que su bajo nivel de autoestima se relacionaba en ciertos casos con agresiones hacia su cuerpo, como las variadas cicatrices en sus piernas y brazos, es por esto que la continuidad del taller de autoestima viene a potenciar aún más a los jóvenes en un ámbito más integral. Para esto, se llevará a cabo un taller grupal de **Autoestima y Autocuidado** que constará de cinco sesiones con un máximo de 10 integrantes por taller, el cual será replicado 6 veces para abarcar a los demás jóvenes participantes del proyecto durante los 8 meses restantes de intervención.

El taller tiene como objetivo principal fomentar el autoconocimiento, la toma de conciencia de la propia autoimagen y el autocuidado.

Otra área importante a seguir interviniendo, tiene relación con el taller de Habilidades Sociales realizado en el proyecto 2008. A partir de la experiencia como dupla Psicosocial y de la realización del taller, concluimos que una nueva área a intervenir como complemento a las realizadas anteriormente, tiene relación con un taller de habilidades sociales ahora con énfasis en la "**Expresión y Comunicación**".

Esta continuidad de taller está orientada a desarrollar habilidades de expresión y comunicación e identificar y fortalecer aquellas áreas de los jóvenes en las que tienen dificultades para relacionarse con otros. La idea es brindar un espacio para conocer y desarrollar herramientas que ayuden a los jóvenes a decir lo que piensan y sientan sin llegar a la descalificación y agresión tanto física como verbal de otro joven.

Se llevará a cabo un taller grupal de **Expresión y Comunicación** que constará de cinco sesiones con un máximo de 10 integrantes por taller, el cual será replicado 6 veces para abarcar a los demás jóvenes participantes del proyecto durante los 8 meses restantes de intervención.

Respecto a las características de los jóvenes, referentes a sus deficientes formas de resolución de conflictos y baja tolerancia a la frustración, se concluyó como dupla Psicosocial que se continuará la intervención con el taller de Resolución de conflictos ahora con énfasis en el manejo de la "**Ansiedad y Estrés**". Esta continuidad de taller está orientada a facilitar el reconocimiento de lo que sucede en nuestro cuerpo y estimular el desarrollo de habilidades para manejar y controlar su estado ansioso. Esto surge a raíz de que gran parte de las reacciones agresivas de los jóvenes, tienen relación con una deficiente manera de afrontar las situaciones de estrés, ya que generalmente utilizan mecanismos de evasión como la agresión, uso de drogas, entre otros. Además de sus altos niveles de ansiedad que ayudan a promover el uso de drogas y aumenta la probabilidad de respuestas violentas.

Se llevará a cabo un taller grupal de "**Ansiedad y Estrés**" que constará de cinco sesiones con un máximo de 10 integrantes por taller, el cual será replicado 6 veces para abarcar a los demás jóvenes participantes del proyecto durante los 8 meses restantes de intervención.

Por último, es trascendente intervenir en 8 talleres grupales, que serán realizados uno por mes, con el objetivo de buscar la reflexión crítica sobre la visión de futuro que presentan los jóvenes, promoviendo el desarrollo, conocimiento y comprensión de un proyecto de vida propio.

**FACTORES A NIVEL GRUPAL:** es importante intervenir sobre la desmotivación de los jóvenes para asistir a los establecimientos educacionales, trabajando con ellos en talleres educativos, que brindan apoyo en técnicas y hábitos de estudio y además proporcionar acompañamiento por parte de la dupla Psicosocial en las labores educacionales y en el proceso de reinserción escolar.

Este taller, surge como soporte para contrarrestar la falta de apoyo familiar, con el fin de que el adolescente continúe sus labores educacionales, fomentando la motivación hacia los estudios y como consecuencia evitar el mal rendimiento y próximo abandono del colegio. Este taller se realizará en sesiones mensuales durante los 8 meses de duración del proyecto, con un máximo de 20 jóvenes y los principales temas a abordar serán; comprender que el rendimiento escolar es un proceso en las que influyen muchas variables como la motivación, la forma y dedicación al estudio, conocer en que está fallando el joven al momento de estudiar, reflexionar grupalmente en las mejores formas de estudio, identificar y encontrar un buen lugar y momento para estudiar, planificar y organizar sus responsabilidades escolares, desarrollar un manejo del tiempo de estudio, entre otros.

Respecto a la excesiva dependencia ante el grupo de pares, se continuará con la intervención grupal preventiva, que promueve la prevención del consumo de alcohol y drogas, con énfasis en fomentar los recursos personales de los jóvenes para evitar y/o retardar la exposición a la sustancia, estimulando y reforzando todos los cambios conductuales positivos que los jóvenes presenten con relación a su consumo. El taller tendrá un énfasis en la práctica de utilización de respuestas asertivas frente al rechazo del consumo de drogas, a través de trabajos conductuales y ensayos como roll playing y exposición y análisis grupal de casos en vivo, entre otros.

Este taller continuará modificado ahora en 5 sesiones, 1 sesión semanal y con un máximo de 10 jóvenes por taller, el cual será replicado 6 veces para abarcar a los demás jóvenes participantes del proyecto durante los 8 meses restantes de intervención.

Por último, es fundamental intervenir en la prevención del consumo de alcohol y drogas en conjunto con los padres (adultos significativos) y los jóvenes. Se realizarán sesiones mensuales sin un máximo de participantes, donde se debatirán temas como por ejemplo, el alcohol y las drogas presentes en el país, en el barrio y en la familia, como prevenir el consumo de drogas al interior de la familia, el rol de la crianza en la prevención, el rol de las instituciones en la prevención, entre otros. La idea de estas sesiones de reflexión crítica es promover la comprensión y aceptación de las visiones que todos tienen respecto a la problemática del consumo y la prevención, tanto adultos como jóvenes aprendan de ellos mismos y de los puntos de vista distintos con los cuales enfrentan la problemática de la droga.

**FACTORES A NIVEL COMUNITARIO:** Dando respuesta a la visible falta de oportunidades laborales con la cual se enfrentan los jóvenes, es importante intervenir en talleres Sociolaborales, articulando la red (SENCE) para así buscar capacitaciones en algún tipo de oficio para los jóvenes, para que así adquieran herramientas para enfrentar el mundo laboral.

Es imprescindible que los jóvenes capacitados en el Programa Enfócate y Prevenir en familia repliquen y dirijan vivencias al resto de la comunidad, como una forma de empoderarlos a ellos con la prevención, así como también movilizar a su comunidad.

Debido a que el consumo de alcohol y drogas se origina en su gran mayoría en el tiempo de ocio que los jóvenes tienen y en lugares públicos, se realizarán intervenciones orientadas a la normalización y cambio del estilo de vida anterior y búsqueda de nuevas metas alternativas a su conducta adictiva, reeducando en nuevas formas de convivir en las actividades recreativas y nuevas conductas en el tiempo de ocio.

Principales actividades de recreación contempladas en la intervención:

1) Deporte:

Se realizarán actividades deportivas del agrado de los hombres como el fútbol, pin-pon entre otros. Además de baile y aeróbica para las mujeres.

El objetivo fundamental de este programa, será conseguir ocupar el tiempo libre y de ocio de los jóvenes, de modo que estos se alejen, durante estos periodos, de los ambientes que predispongan al consumo de determinadas sustancias, así como también aumentar su autocontrol, autoestima y promover la facilitación de la integración grupal.

2) Cultura:

Se realizarán actividades culturales de expresión visual de contenido preventivo, como la creación de grafitis, papelógrafos con dibujos alusivos a la prevención, fomentando las actividades de canto y baile entre otras.

Los talleres artísticos en el tiempo libre incrementarán la utilización positiva del tiempo de ocio. Trabajar con distintas alternativas, supone la inserción en la colectividad de los jóvenes, proponiendo actividades de índole intelectual, social, cultural o recreativas que ayuden a reemplazar el consumo de drogas.

3) Cuidado de la naturaleza (cuidando nuestro entorno):

Se realizarán actividades orientadas a concientizar el cuidado del medio ambiente que los rodea, el control de la basura en la población, así como también de campañas de reciclaje para combatir los focos de basura presente en el barrio.

En lo referente al cuidado de la naturaleza, es importante que el joven se identifique con el cuidado de su entorno, que sea éste un espacio para generar y promover la prevención, a través de murales participativos, grafitis, etc., que sean realizados en comunidad.

**12. BENEFICIARIOS DEL PROYECTO.** Hacen referencia a la totalidad de adolescentes y jóvenes *vinculados* al proyecto. En cuanto a las características se solicita especificar perfiles socioculturales, socioeconómicos y de consumo.

POBLACIÓN BENEFICIARIA	GÉNERO	TOTAL ESTIMADO	CARACTERÍSTICAS DE LOS BENEFICIARIOS
Tramo 2 (12 a 18)	Varones	14	<p>* Los varones de este tramo de edad se encuentran inmersos en el sistema educacional, presentando algunos varias repitencias escolares y en su mayoría estudian en colegios que se ubican en el sector donde ellos viven.</p> <p>En las características de consumo de estos jóvenes, se destacan en su gran mayoría los jóvenes que no consumen, pero también existen algunos casos con consumo experimental de alcohol y drogas, así como también un caso de consumo abusivo de la sustancia.</p> <p>* En cuanto a las mujeres podemos mencionar que existen algunas de ellas que se encuentran embarazadas, otras viven en situación de convivencia, con ocupaciones informales, como trabajos de temporada. Algunas son madres que se encuentran solas en el cuidado y crianza de sus hijos.</p> <p>En las características de consumo de estos jóvenes, se destacan en su gran mayoría los jóvenes que un consumo experimental de alcohol y drogas, pero también existen con consumo ocasional, así como también casos de consumo habitual de la sustancia. Varias de las jóvenes han sido derivadas a la red cercana de la población, acudiendo a CESFAM Las Américas, específicamente al equipo de Salud Mental de dicho centro de salud para tratamiento especializado a su problemática.</p>
	Mujeres	29	
Tramo 3 (19 a 25 años)	Varones	6	<p>* En este tramo de edad los varones se encuentran en los tipos de consumo ocasional, habitual y abusivo.</p> <p>Además varios jóvenes han presentado conductas delictivas que les han traído problemas con la justicia, estando varios de ellos privados de libertad durante largo periodo de tiempo.</p> <p>Varios varones han sido derivados a los Centros de Salud correspondiente para una atención especializada de su problemática.</p> <p>*Las mujeres que se encuentran en este tramo de edad son en su mayoría dueñas de casa, solteras, algunas tienen hijos y viven con sus parejas, varias no han terminado su educación</p>

Tramo 4 (26 a 34 años)	Varones	2	<p>* Los varones de este tramo de edad se caracterizan por encontrarse sin trabajo, los oficios donde más se desempeñan estos jóvenes son: la construcción, pintura y mecánica. Varios de ellos no terminaron sus estudios, presentando en su mayoría un consumo frecuente de alcohol. Además existe un caso con consumo dependiente de la sustancia, que fue derivado para una atención especializada al Hospital Regional de Talca al programa ambulatorio intensivo de alcohol y drogas.</p> <p>*Las mujeres de este tramo de edad se caracterizan por su abandono de los estudios, se encuentran en su casa, sin trabajo y algunas solo realizan trabajos de temporeras. La situación económica en que se encuentran gran parte de estas mujeres es precaria, debido a que varias tienen hijos y no reciben ningún tipo de ayuda del padre de éstos, ni tampoco de sus respectivas familias.</p>
	Mujeres	5	
<b>TOTAL</b>		<b>63</b>	

Se adjunta en anexos el diagnóstico en profundidad de las características de los beneficiarios.

### 13. OBJETIVOS

#### 13.1. OBJETIVO GENERAL

Evitar y/o disminuir el consumo de drogas en a lo menos el 50% de los jóvenes y adolescentes vinculados por el proyecto ejecutado en el 2008, en el sector focalizado por Previene CONACE en la Comuna.

#### 13.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Aumentar la percepción de riesgo asociado al consumo y tráfico de drogas en jóvenes y adolescentes de grupos intervenidos.
2. Incrementar los niveles de aplicación de programas implementados por CONACE en el territorio focalizado.
3. Implementar estrategias de prevención para intervenir en a lo menos dos factores de riesgo de consumo de drogas a nivel individual, grupal y comunitario.
4. Visibilizar los principales resultados de la intervención a nivel local y comunal.

**14. RESULTADOS ESPERADOS E INDICADORES POR OBJETIVO ESPECÍFICO. MARCO LÓGICO.** (Los porcentajes deben ser convertidos a números totales según el número total de jóvenes vinculados definidos en los proyectos 2008).

RESULTADOS ESPERADOS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACION
A lo menos el 50% de los jóvenes vinculados a la intervención aumentan su percepción de riesgo respecto al consumo y/o tráfico de drogas.	El 50% de los jóvenes vinculados a la intervención aumentaron su percepción de riesgo respecto al consumo y/o tráfico de drogas	*Lista de asistencia *Fichas Individuales *Fotografías *Escala de medición de percepción de riesgo respecto a las drogas pre y post intervención.
A lo menos en un 50% aumenta la cobertura de los programas de prevención universal de CONACE (Familia, Educación y Jóvenes) que se implementen en el territorio focalizado.	El 50% de los programas de prevención universal de CONACE aumentaron en el territorio focalizado.	*Lista de Asistencia a capacitaciones o vivencias de cada uno de los Programas. *Fotografías. *Firma de Convenio.
El 60% de los jóvenes y adolescentes beneficiarios del proyecto participan al menos en un 50% de las actividades programadas para intervenir factores de riesgo a nivel individual o grupal.	El 60% de los jóvenes y adolescentes beneficiarios del proyecto participaron en el 50% de las actividades programadas para intervenir factores de riesgo a nivel individual o grupal.	*Lista de Asistencia a talleres. * Fotografías. *Pauta de *Evaluación de cada sesión.
A lo menos 2 estrategias de prevención son desarrolladas de manera coherente con los factores de riesgo a nivel comunitario identificados	2 de las estrategias de prevención fueron desarrolladas de manera coherente con los factores de riesgos a nivel comunitario identificados.	*Lista de asistencia a actividades. *Fotografías

<p>A lo menos dos eventos de visibilización y comunicación de resultados o logros del proyecto son desarrollados a nivel barrial y comunal.</p>	<p>2 de los eventos de visibilización y comunicación de resultados o logros del proyecto fueron desarrollados a nivel barrial y comunal.</p>	<p>*Lista de asistencia a actividades. *Fotografías</p>
---	--	---

**15. DURACIÓN DEL PROYECTO**

<p><b>DURACIÓN DEL PROYECTO EN MESES:</b></p>	<p>8 meses</p>
---	----------------

**16. ACTIVIDADES DEL PROYECTO**

<b>Actividad N°</b>	1		
<b>Nombre de la Actividad</b>	Reuniones Técnicas de Trabajo.		
<b>Descripción y metodología de la Actividad.</b>			
<p>Esta actividad consiste en que los Profesionales y monitores que integran el equipo de Trabajo del Proyecto, establecerán un sistema de reuniones técnicas semanales que permitan retroalimentar las acciones efectuadas; evaluar las intervenciones y reformular el trabajo en los casos que sean necesarios.</p> <p>Estas reuniones recibirán el acompañamiento técnico del Coordinador Comunal de CONACE.</p>			
<b>LUGAR</b>	<b>DURACIÓN</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>N° TOTAL DE HORAS</b>
Espacio físico en que se va a desarrollar	En semanas o meses	Cuántas veces día/semana/mes	al dedicadas a la actividad
Oficina CONACE Previene Talca.	8 meses	1 vez por semana	64 Horas en total

<b>RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD</b>	
<b>Gastos Operacionales.</b>	
<b>Equipamiento</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Computador</li> <li>▪ Sillas, mesas.</li> </ul>	
<b>▪ Recurso Humano</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Coordinador Comunal Oficina Previene.</li> <li>▪ Asistentes Sociales, Encargadas de Ámbitos.</li> <li>▪ Dupla Psicosocial del Proyecto Fondo Especial.</li> </ul>	
<b>▪ Infraestructura</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Sala de reuniones Dirección de Desarrollo Comunitario, Junta de Vecinos de la Población Padre Hurtado de Talca.</li> </ul>	

## 17. ACTIVIDADES DEL PROYECTO

<b>Actividad N°</b>	2		
<b>Nombre de la Actividad</b>	Intervención Individual y Familiar.		
<b>Descripción y metodología de la Actividad.</b>			
<p>Las intervenciones individuales y las familiares se realizarán en la Sede Social de la Población Padre Hurtado de Talca, se dedicará para esta actividad 3 días a la semana con 5 horas de atención de jóvenes y familias para cada día.</p> <p>Las intervenciones consistirán principalmente en aumentar la percepción de riesgo en el Joven y las familias respecto al consumo de alcohol y drogas, así como también evitar y/o disminuir el consumo de sustancias y movilizar a los jóvenes para optar por el proceso de tratamiento en los lugares especializados según corresponda el caso.</p>			
<b>LUGAR</b>	<b>DURACIÓN</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>N° TOTAL DE HORAS</b>
Espacio físico en que se va a desarrollar	En semanas o meses	Cuántas veces al día/semana/mes	dedicadas a la actividad
Sede Social Población Padre Hurtado de Talca.	8 meses.	3 veces a la semana	480 horas en total

<b>RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD</b>	
<b>Gastos Operacionales.</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Materiales de oficina</li> <li>▪ Café</li> <li>▪ Galletas</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Escritorios</li> <li>• Sillas</li> <li>• Material de oficina.</li> <li>• Termo</li> <li>• Termo ventilador</li> </ul>	
<b>Recurso Humano</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dupla Psicosocial proyecto Fondo Especial Talca.</li> </ul>	
<b>Infraestructura</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sede Población Padre Hurtado de Talca.</li> </ul>	



## 18. ACTIVIDADES DEL PROYECTO

<b>Actividad N°</b>	3		
<b>Nombre de la Actividad</b>	CONACE Previene en tu Barrio.		
<b>Descripción y metodología de la Actividad.</b>			
<p>Por medio de las vivencias de los programas Enfócate y Prevenir en Familia, dirigidos por los propios habitantes del barrio que fueron capacitados en estos programas, se concretizará la presencia de la oferta universal de CONACE Previene en el Barrio. Además se continuará el trabajo de llevar la oferta universal de CONACE Previene potenciando el ámbito de educación en el sector.</p> <p>Esto se pretende llevar a cabo por medio de capacitaciones o vivencias de cada programa, tanto a los jóvenes como sus familias y miembros del barrio; por medio de sesiones grupales realizados una vez por semana durante todo el proceso que se esté ejecutando el proyecto, para así tratar de abarcar la mayor cantidad de jóvenes, familias y miembros de la población; así como también implementar el programa de Prevención Escolar en los diferentes jardines y colegios del sector, fortaleciendo su aplicación por medio de Convenios entre los establecimientos y la oficina Previene, con el fin que sus Directores o encargados se comprometan a implementar una política al interior de sus establecimientos abordando así un gran número de jóvenes y familias sensibilizados frente a la problemática de la Droga.</p>			
<b>LUGAR</b>	<b>DURACIÓN</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>N° TOTAL DE HORAS</b>
Espacio físico en que se va a desarrollar	En semanas o meses	Cuántas veces al día/semana/mes	dedicadas a la actividad
Sede Social Población Padre Hurtado de Talca.	8 meses	1 vez a la semana	64 horas en total
<b>RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD</b>			
<b>Gastos Operacionales.</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Materiales de oficina</li> <li>• Café</li> <li>• Galletas</li> </ul>			
<b>Equipamiento</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Escritorios</li> <li>• Sillas</li> <li>• Material de oficina.</li> <li>• Termo</li> <li>• Termo ventilador</li> <li>• Pizarra acrílica</li> <li>• Vasos</li> <li>• Radio</li> <li>• Dvd</li> <li>• Tazas</li> </ul>			
<b>Recurso Humano</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dupla Psicosocial proyecto Fondo Especial Talca.</li> <li>• Profesionales responsables de cada ámbito.</li> </ul>			
<b>Infraestructura</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sede Población Padre Hurtado de Talca.</li> </ul>			

## 19. ACTIVIDADES DEL PROYECTO

Actividad N°	4		
Nombre de la Actividad	Derivación y seguimiento de los casos que registran consumo problemático de drogas.		
<b>Descripción y metodología de la Actividad.</b>			
<p>Esta actividad consiste en la detección precoz del consumo problemático de drogas en los jóvenes, el que ha sido visualizado por medio de las intervenciones individuales y/o talleres grupales que se realizan con ellos.</p> <p>Después de sensibilizado y motivado cada joven y su familia o sustituto responsable como apoyo al proceso de tratamiento; se establece el contacto con la red para dar paso a la derivación; la que consiste en vincular al joven con la institución dedicada al tratamiento según el consumo (Marihuana, Pasta Base, Alcohol, etc.) y según el consumidor ( hombre o mujer, menor de edad o mayor de edad), se acompaña a la persona hasta el proceso de asistir a sesiones de tratamiento, así como también mantener un contacto periódico ( 2 veces por semana) con el joven, con el fin de realizar un seguimiento del proceso y evolución del tratamiento.</p>			
<b>LUGAR</b> Espacio físico en que se va a desarrollar	<b>DURACIÓN</b> En semanas o meses	<b>FRECUENCIA</b> Cuantas veces al día/semana/mes	<b>N° TOTAL DE HORAS</b> dedicadas a la actividad
Sede Social Población Padre Hurtado de Talca.	8 meses	2 vez a la semana	64 horas en total

<b>RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD</b>	
<b>Gastos Operacionales.</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Materiales de oficina</li> <li>• Café</li> <li>• Galletas</li> </ul>	
<b>Equipamiento</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Escritorio</li> <li>• Sillas</li> <li>• Computador</li> <li>• Termo</li> <li>• Termo ventilador</li> <li>• Tazas</li> </ul>	
<b>Recurso Humano</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dupla Psicosocial proyecto Fondo Especial Talca.</li> </ul>	
<b>Infraestructura</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sede Población Padre Hurtado</li> </ul>	

## 20. ACTIVIDADES DEL PROYECTO

<b>Actividad N°</b>	5		
<b>Nombre de la Actividad</b>	Trabajo en Red		
<b>Descripción y metodología de la Actividad:</b>			
<p>Esta actividad se realizará 1 vez por semana y consiste en 2 horas de trabajo en red. Este trabajo radica en articular y formular acuerdos de colaboración con instituciones de la red de apoyo multisectorial y con otros organismos de las redes sociales, comunitarias, educativas, Psicosociales, etc.</p> <p>Por medio de estos acuerdos se pretende tener un apoyo más productivo en el logro de los objetivos del proyecto, permitiendo generar recursos tanto humanos, materiales y financieros para la ejecución eficaz de éste. Se realizarán actividades recreativas, educativas, capacitaciones para los jóvenes por medio del SENCE, nivelación de estudios por medio de la Secretaria Regional Ministerial de Educación, etc. Se utilizará activamente la red de Salud cercana al barrio, para garantizar una atención individualizada de cada joven respecto a su problemática.</p>			
<b>LUGAR</b>	<b>DURACION</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>N° TOTAL DE HORAS</b>
Espacio físico en que se va a desarrollar	En semanas o meses	Cuántas veces al día/semana/mes	dedicadas a la actividad
Sede Social Población Padre Hurtado de Talca.	8 meses	1 vez por semana	64 horas en total

### RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD

#### Gastos Operacionales.

- Materiales de oficina
- Café
- Galletas

#### Equipamiento

- Escritorio
- Sillas
- Termo
- Termo ventilador
- Tazas

#### Recurso Humano

- Dupla Psicosocial proyecto Fondo Especial Talca.

#### Infraestructura

- Sede Población Padre Hurtado

## 21. ACTIVIDADES DEL PROYECTO

Actividad N°	6		
Nombre de la Actividad	Intervención grupal (Taller Autoestima y Autocuidado del cuerpo).		
<b>Descripción y metodología de la Actividad.</b>			
<p>Este surge de la necesidad de continuar el taller ya realizado en el proyecto 2008 de Autoestima. En esta continuación se ha modificado el taller en sus contenidos agregándose nuevas temáticas a tratar con los jóvenes del proyecto.</p> <p>Lleva por nombre "Autoestima y Autocuidado del cuerpo", está constituido de cinco sesiones grupales, se realizará 1 sesión por semana y con un máximo de 10 integrantes por taller, luego será replicado 6 veces para abarcar a los otros jóvenes participantes del proyecto durante los 8 meses restantes de duración.</p>			
<b>LUGAR</b>	<b>DURACIÓN</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>N° TOTAL DE HORAS</b>
Espacio físico en que se va a desarrollar	En semanas o meses	Cuántas veces al día/semana/mes	dedicadas a la actividad
Sede Social Población Padre Hurtado de Talca	8 meses	1 vez por semana	64 Horas por cada replica.

### RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD

#### Gastos Operacionales.

- Materiales de oficina
- Café
- Galletas
- Jugos

#### Equipamiento

- Escritorios
- Sillas
- Material de oficina.
- Termo
- Termo ventilador
- Pizarra acrílica
- Vasos
- Radio
- Dvd
- Tazas

#### Recurso Humano

- Dupla Psicosocial proyecto Fondo Especial Talca.

#### Infraestructura

- Sede Población Padre Hurtado

## 22. ACTIVIDADES DEL PROYECTO

<b>Actividad N°</b>	7		
<b>Nombre de la Actividad</b>	Intervención grupal (Taller de Expresión y Comunicación).		
<b>Descripción y metodología de la Actividad</b>			
<p>Este surge de la necesidad de continuar el taller ya realizado en el proyecto 2008 de Habilidades Sociales. En esta continuación se ha modificado el taller en sus contenidos agregándose nuevas temáticas a tratar con los jóvenes del proyecto.</p> <p>Este taller lleva por nombre "<b>Expresión y Comunicación</b>", y está constituido de cinco sesiones grupales, se realizará 1 sesión por semana y con un máximo de 10 integrantes por taller, luego será replicado 6 veces para abarcar a los otros jóvenes participantes del proyecto durante los 8 meses restantes de duración.</p>			
<b>LUGAR</b>	<b>DURACIÓN</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>N° TOTAL DE HORAS</b>
Espacio físico en que se va a desarrollar	En semanas o meses	Cuántas veces al día/semana/mes	dedicadas a la actividad
Sede Social Población Padre Hurtado de Talca	8 meses	1 vez por semana	64 Horas por cada replica.

<b>RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD</b>	
<b>Gastos Operacionales.</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Materiales de oficina</li> <li>• Café</li> <li>• Galletas</li> <li>• Jugos</li> </ul>	
<b>Equipamiento</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Escritorios</li> <li>• Sillas</li> <li>• Material de oficina.</li> <li>• Termo</li> <li>• Termo ventilador</li> <li>• Pizarra acrílica</li> <li>• Vasos</li> <li>• Radio</li> <li>• Dvd</li> <li>• Tazas</li> </ul>	
<b>Recurso Humano</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dupla Psicosocial proyecto Fondo Especial Talca</li> </ul>	
<b>Infraestructura</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sede Población Padre Hurtado</li> </ul>	

### 23. ACTIVIDADES DEL PROYECTO

<b>Actividad N°</b>	8		
<b>Nombre de la Actividad</b>	Intervención grupal (Taller de Ansiedad y Estrés).		
<b>Descripción y metodología de la Actividad.</b>			
<p>Este surge de la necesidad de continuar el taller ya realizado en el proyecto 2008 de Resolución de Conflictos. En esta continuación se ha modificado el taller en sus contenidos agregándose nuevas temáticas a tratar con los jóvenes del proyecto.</p> <p>Este taller lleva por nombre "Ansiedad y Estrés", y está constituido de cinco sesiones grupales, se realizará 1 sesión por semana y con un máximo de 10 integrantes por taller, luego será replicado 6 veces para abarcar a los otros jóvenes participantes del proyecto durante los 8 meses restantes de duración.</p>			
<b>LUGAR</b>	<b>DURACION</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>N° TOTAL DE HORAS</b>
Espacio físico en que se va a desarrollar	En semanas o meses	Cuántas veces al día/semana/mes	dedicadas a la actividad
Sede Social Población Padre Hurtado de Talca	8 meses	1 vez por semana	64 Horas por cada replica.

<b>RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD</b>	
<b>Gastos Operacionales.</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Materiales de oficina</li> <li>• Café</li> <li>• Galletas</li> <li>• Jugos</li> </ul>	
<b>Equipamiento</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Escritorios</li> <li>• Sillas</li> <li>• Material de oficina.</li> <li>• Termo</li> <li>• Termo ventilador</li> <li>• Pizarra acrílica</li> <li>• Vasos</li> <li>• Radio</li> <li>• Dvd</li> <li>• Tazas</li> </ul>	
<b>Recurso Humano</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dupla Psicosocial proyecto Fondo Especial Talca</li> </ul>	
<b>Infraestructura</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sede Población Padre Hurtado</li> </ul>	



**24. ACTIVIDADES DEL PROYECTO**

<b>Actividad N°</b>	9		
<b>Nombre de la Actividad</b>	Promover y estimular la reflexión sobre el futuro y proyecto de vida de los jóvenes "Pensemos en tú futuro".		
<b>Descripción y metodología de la Actividad:</b>			
Esta actividad consiste en talleres grupales guiados por la dupla Psicosocial, realizados una vez por mes, en el que los jóvenes beneficiarios del proyecto reflexionen respecto a su futuro, sus expectativas y su proyecto de vida, generando a su vez una instancia de reflexión crítica respecto al futuro.			
<b>LUGAR</b> Espacio físico en que se va a desarrollar	<b>DURACIÓN</b> En semanas o meses	<b>FRECUENCIA</b> Cuántas veces al día/semana/mes	<b>N° TOTAL DE HORAS</b> dedicadas a la actividad
Sede Social Población Padre Hurtado de Talca	8 meses	1 vez por mes	16 Horas en total

<b>RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD</b>	
<b>Gastos Operacionales.</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Materiales de oficina</li> <li>• Café</li> <li>• Galletas</li> <li>• Jugos</li> </ul>	
<b>Equipamiento</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Escritorios</li> <li>• Sillas</li> <li>• Material de oficina.</li> <li>• Termo</li> <li>• Termo ventilador</li> <li>• Pizarra acrílica</li> <li>• Vasos</li> <li>• Radio</li> <li>• Dvd</li> <li>• Tazas</li> </ul>	
<b>Recurso Humano</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dupla Psicosocial proyecto Fondo Especial Talca</li> </ul>	
<b>Infraestructura</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sede Población Padre Hurtado</li> </ul>	

## 25. ACTIVIDADES DEL PROYECTO

<b>Actividad N°</b>	10		
<b>Nombre de la Actividad</b>	Taller Socioeducativo y Sociolaboral.		
<b>Descripción y metodología de la Actividad.</b>			
<p>Esta actividad consiste en promover el proceso de nivelación de estudios y capacitación laboral de los jóvenes, como herramienta para facilitar la reinserción social. Acompañando al joven en su proceso de exámenes libres y apoyándolos en todas la instancias que necesiten de la dupla psicossocial (por medio de atenciones individuales) para establecer contacto con las instituciones que faciliten el proceso que ellos están viviendo (nivelación de estudios o capacitaciones) permitiendo a su vez seguimiento hasta su etapa de finalización.</p> <p>Este taller se realizará en sesiones mensuales durante los 8 meses de duración del proyecto, con un máximo de 20 jóvenes por sesión.</p>			
<b>LUGAR</b>	<b>DURACION</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>N° TOTAL DE HORAS</b>
Espacio físico en que se va a desarrollar	En semanas o meses	Cuántas veces al día/semana/mes	dedicadas a la actividad
Sede Social Población Padre Hurtado de Talca	8 meses	1 vez por mes	16 horas en total.

<b>RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD</b>	
<b>Gastos Operacionales.</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Materiales de oficina</li> <li>• Café</li> <li>• Galletas</li> <li>• Jugos</li> </ul>	
<b>Equipamiento</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Escritorios</li> <li>• Sillas</li> <li>• Material de oficina.</li> <li>• Termo</li> <li>• Termo ventilador</li> <li>• Pizarra acrílica</li> <li>• Vasos</li> <li>• Radio</li> <li>• Dvd</li> <li>• Tazas</li> </ul>	
<b>Recurso Humano</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dupla Psicossocial proyecto Fondo Especial Talca</li> </ul>	
<b>Infraestructura</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sede Población Padre Hurtado</li> </ul>	



## 26. ACTIVIDADES DEL PROYECTO

<b>Actividad N°</b>	11		
<b>Nombre de la Actividad</b>	Utilizando el tiempo libre.		
<b>Descripción y metodología de la Actividad.</b>			
<p>Esta actividad consiste en promover la prevención del consumo de alcohol y drogas por medio de la participación en actividades recreativas, deportivas y culturales.</p> <p>Estas actividades se llevarán a cabo por medio de acciones tendientes a la limpieza del barrio, mejorando el medio ambiente y calidad de vida, tanto de los jóvenes como de los habitantes de este. También se realizarán actividades culturales, como obras de teatro y música fomentando la participación de los jóvenes y sus familias. Por ultimo se promueven las actividades deportivas en las cuales puedan participar los jóvenes beneficiarios del proyecto, sus familias y otros jóvenes del barrio. Todo esto apoyado por las instituciones que se encuentran trabajando en el barrio y por la dupla Psicosocial.</p>			
<b>LUGAR</b>	<b>DURACIÓN</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>N° TOTAL DE HORAS</b>
Espacio físico en que se va a desarrollar	En semanas o meses	Cuántas veces al día/semana/mes	dedicadas a la actividad
Sede Social Población Padre Hurtado de Talca	8 meses	1 vez por mes	16 Horas en total.

<b>RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD</b>	
<b>Gastos Operacionales.</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Materiales de oficina</li> <li>• Alimentación</li> <li>• Movilización</li> <li>• Vasos</li> <li>• Platos</li> </ul>	
<b>Equipamiento</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementación deportiva             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Radio</li> <li>• Cámara fotográfica</li> <li>• Implementación deportiva</li> <li>• Balón de fútbol</li> <li>• Paletas, pelotas y mallas para mesa de pin-pon</li> </ul> </li> </ul>	
<b>Recurso Humano</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dupla Psicosocial proyecto Fondo Especial Talca</li> </ul>	
<b>Infraestructura</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Población Padre Hurtado de Talca</li> </ul>	

**27. ACTIVIDADES DEL PROYECTO**

<b>Actividad N°</b>	12		
<b>Nombre de la Actividad</b>	Charlas informativas.		
<b>Descripción y metodología de la Actividad.</b>			
Se entregarán a los miembros de la comunidad información, respecto a la Ley 20.000. Estas actividades se llevarán a cabo por medio de charlas realizadas 1 vez al mes durando dos horas cada charla. Estas actividades intentan abarcar la mayor cantidad de habitantes de la Población Padre Hurtado de Talca.			
<b>LUGAR</b>	<b>DURACION</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>N° TOTAL DE HORAS</b>
Espacio físico en que se va a desarrollar	En semanas o meses	Cuántas veces al día/semana/mes	dedicadas a la actividad
Sede Social Población Padre Hurtado de Talca	8 meses	1 vez por mes.	16 Horas en total.

**RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD****Gastos Operacionales.**

- Materiales de oficina

**Equipamiento**

- Escritorios
- Sillas
- Material de oficina.
- Termo
- Termo ventilador
- Pizarra acrílica
- Vasos
- Radio
- Dvd
- Tazas

**Recurso Humano**

- Dupla Psicosocial proyecto Fondo Especial Talca

**Infraestructura**

- Población Padre Hurtado de Talca

**28. ACTIVIDADES DEL PROYECTO**

<b>Actividad N°</b>	13		
<b>Nombre de la Actividad</b>	Actividad de cierre del proyecto		
<b>Descripción y metodología de la Actividad.</b>			
Esta actividad consiste en dar termino a la intervención focalizada en la Población Padre Hurtado de Talca a través de una ceremonia de cierre, se espera la presencia de los/as jóvenes participantes del grupo, sus familias, habitantes del barrio, dirigentes sociales, autoridades públicas comunales, Coordinadora CONACE Regional y Comunal, así como también el equipo Previene Talca en su totalidad, además de la presencia de instituciones colaboradoras.			
<b>LUGAR</b>	<b>DURACIÓN</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>N° TOTAL DE HORAS</b>
Espacio físico en que se va a desarrollar	En semanas o meses	Cuántas veces al día/semana/mes	dedicadas a la actividad
Sede Social Población Padre Hurtado de Talca		1 vez	2 horas de duración.

<b>RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD</b>	
<b>Gastos Operacionales.</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Materiales de oficina</li> <li>• Café</li> <li>• Jugos</li> <li>• Galletas</li> </ul>	
<b>Equipamiento</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Escritorios</li> <li>• Sillas</li> <li>• Material de oficina.</li> <li>• Termo</li> <li>• Termo ventilador</li> <li>• Pizarra acrílica</li> <li>• Vasos</li> <li>• Radio</li> <li>• Dvd</li> <li>• Tazas</li> </ul>	
<b>Recurso Humano</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dupla Psicosocial proyecto Fondo Especial Talca</li> <li>• Oficina Previene Talca</li> <li>• Oficina CONACE Regional</li> <li>• Dirigentes Sociales</li> </ul>	
<b>Infraestructura</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Población Padre Hurtado de Talca</li> </ul>	

**29. ACTIVIDADES DEL PROYECTO**

<b>Actividad N°</b>	14		
<b>Nombre de la Actividad</b>	Actividad administrativa		
<b>Descripción y metodología de la Actividad.</b>			
Esta actividad consiste, en que la dupla Psicosocial trabajará un día en la semana en la realización de informes semanales, mensuales, trimestrales, de gestión e informe de sistematización sobre el desarrollo del proyecto Fondo Especial.			
<b>LUGAR</b>	<b>DURACIÓN</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>N° TOTAL DE HORAS</b>
Espacio físico en que se va a desarrollar	En semanas o meses	Cuántas veces al día/semana/mes	dedicadas a la actividad
Sede Social Población Padre Hurtado de Talca	8 meses	1 vez a la semana	64 horas en total.

<b>RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD</b>	
<b>Gastos Operacionales.</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Materiales de oficina</li> <li>• Café</li> </ul>	
<b>Equipamiento</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Escritorios</li> <li>• Sillas</li> <li>• Material de oficina.</li> <li>• Termo</li> <li>• Termo ventilador</li> <li>• Vasos</li> </ul>	
<b>Recurso Humano</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dupla Psicosocial proyecto Fondo Especial Talca</li> <li>• Oficina Previene Talca</li> <li>• Oficina CONACE Regional</li> <li>• Dirigentes Sociales</li> </ul>	
<b>Infraestructura</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Población Padre Hurtado de Talca</li> </ul>	



**31. DESCRIPCIÓN DE ÍTEMES:  
GASTOS OPERACIONALES**

TIPO	CANTIDAD	QUIÉN Y CUANTO APORTA \$		
		APORTE PROPIO	CONACE	TOTAL \$
Alimentación	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 100 Galletas tritón.</li> <li>- 100 Galletas Kuky</li> <li>- 10 Bolsas de golosinas.</li> <li>- 7 Tarros de café 170 gramos grande.</li> <li>- 6 Cajas de té 100 unidades.</li> <li>- 10 kilos de azúcar.</li> <li>- 60 Jugos nectar 1 litro ½</li> <li>- 300 cajas de jugos individuales chicos.</li> <li>- 150 Leches individuales</li> <li>- 150 Galletas individuales</li> <li>- 04 Tarros de leches milo grande</li> <li>- 20 Paquetes de servilletas</li> <li>- 20 Rollos de toallas nova</li> <li>- 20 Rollos de papel higiénico</li> <li>- 05 Desodorantes ambientales</li> <li>- Cóctel cierre de proyecto</li> </ul>		600.000	600.000
Utensilios de alimentación	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 500 Vasos térmicos desechables.</li> <li>- 500 Vasos para jugos desechables.</li> <li>- 500 Platos plásticos desechables.</li> <li>- 500 Cucharas plásticas</li> </ul>		150.000	150.000
Artículos de Oficina y talleres.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 10 resma tamaño carta</li> <li>- 10 resma tamaño oficio</li> <li>- 03 Toner impresora Canon</li> <li>- 50 cartulinas colores</li> <li>- 04 cajas de lápices pasta 50 unidades (azul y negro)</li> <li>- 05 cajas de plumones de pizarra 12 unidades</li> <li>- 05 cajas de plumones permanentes 12 unidades</li> <li>- 200 Fundas transparentes tamaño oficio</li> <li>- 200 carpetas de cartón</li> <li>- 30 cuadernos universitarios 100 hojas</li> <li>- 15 Archivadores palanca</li> <li>- 05 cajas de corchetes</li> <li>- 08 cajas de clips metálicos 50 unidades</li> <li>- 10 pegamentos stick fix</li> <li>- 10 huinchas de embalaje transparentes.</li> <li>- 12 scotch.</li> <li>- 06 cajas de lápiz grafito 12 unidades</li> <li>- 02 cajas de gomas de 50 unidades.</li> <li>- 200 pliegos de papel kraf.</li> <li>- 04 cajas de alfileres 50 unidades</li> <li>- 04 Porta carpetas.</li> <li>- 02 perforadoras</li> <li>- 02 corcheteras</li> </ul>		558.000	558.000
Artículos deportivos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 3 Balones de fútbol</li> <li>- Camisetas identificatorias jóvenes</li> </ul>		100.000	100.000
<b>TOTAL ÍTEM \$</b>				<b>1.408.000.-</b>

## EQUIPAMIENTO

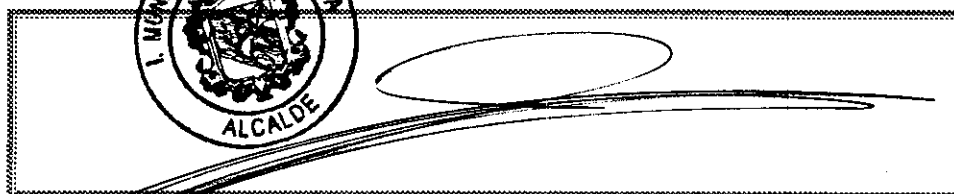
TIPO	CANTIDAD	QUIÉN Y CUÁNTO APORTA \$		
		APORTE PROPIO	CONACE	TOTAL \$
Juego de Tazas de Té	12		20.000	20.000
3 Pack de vasos grandes	18		3.000	3.000
Radio con CD MP 3	1		40.000	40.000
Azucarero	1		2.000	2.000
Servilletero	1		2.000	2.000
bandejas metálicas grandes	3		20.000	20.000
Pizarra acrílica	1		70.000	70.000
Mueble librero	1		80.000	80.000
Termo de 5 litros	1		25.000	25.000
Termo ventilador	1		30.000	30.000
Amplificación		200.000		200.000
Computador		300.000		300.000
Impresora		200.000		100.000
Data Show		300.000		400.000
Escritorios		195.000		195.000
TOTAL		1.195.000	292.000	
<b>TOTAL ITEM \$</b>				1.487.000

## RECURSOS HUMANOS

PROFESIÓN U OFICIO	CANTIDAD DESTINADAS	Nº DE HORAS AL PROYECTO	QUIÉN Y CUÁNTO APORTA \$		
			APORTE PROPIO	CONACE	TOTAL \$
Psicólogo	Jornada Completa por 8 meses	44 horas semanales		558.096	4.464.768
Asistente Social	Jornada Completa por 8 meses	44 horas semanales		558.096	4.464.768
Asesoría Administrativa financiera y control			1.038.127		1.038.127
<b>TOTAL ITEM \$</b>					9.967.663

32. PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO

ÍTEM	APORTE PROPIO	CONACE	TOTAL ÍTEM	% DEL ÍTEM
GASTOS OPERACIONALES		1.408.000	1.408.000	10.45 %
EQUIPAMIENTO	1.195.000	292.000	1.487.000	11.56 %
RECURSOS HUMANOS	1.038.127	8.929.536	9.967.664	77.45 %
TOTAL	2.233.127	10.629.536	12.862.663	100%



ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TALCA  
SR. JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO



### 34. CURRÍCULO VITAE RECURSO HUMANO

Se deben anexar el currículum de cada uno de los recursos humanos que participarán en la ejecución del proyecto, sea o no con cargo a CONACE. (copiar cuadro en caso de existir más de un recurso humano)

NOMBRE	Lorena Beatriz Cancino Ilufi
EDAD	31
RUT	14.342.254-2
DOMICILIO	8 norte N° 1640
PROFESIÓN / OFICIO	Licenciado en Trabajo Social
TELÉFONO	071/231585 – 8/5916025
E-MAIL	totoilufi@hotmail.com

### ESTUDIOS BÁSICOS, PRE- POST GRADO

**Enseñanza Básica:** Completa, Colegio Particular San José, San Javier.

**Enseñanza Media:** Completa, Colegio Particular María Auxiliadora.

**Enseñanza Superior:** Universidad Autónoma del Sur, Sede Talca.

**Título:** Asistente Social.

**Grado Académico:** Licenciatura © en Trabajo Social; Universidad Católica del Maule, años 2005-2006.

Diplomado en Derecho de Familia con Especialización en Mediación, Organizado por la Corporación de Asistencia Judicial, Secretaria Regional Ministerial de Justicia Región del Maule y el Instituto Profesional del Valle Central; duración 20 de Julio a 25 de Noviembre de 2004.

### CURSOS / SEMINARIOS EN LOS QUE HA PARTICIPADO (RELACIONADOS AL PROYECTO) O EXPERIENCIA EN PROYECTOS Y/O PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y/O REINSERCIÓN SOCIAL

\*Capacitación de Violencia Intrafamiliar, Organizado por Servicio Nacional de la Mujer e Instituto Profesional del Valle Central, Talca.

\*Capacitación sobre la Nueva Ley de Filiación que Promueve la Igualdad ante la Ley de todos los hijos e hijas. Organizado por Instituto Profesional del Valle Central y Servicio Nacional de la Mujer, Talca.

#### **PERFECCIONAMIENTOS:**

\*Fortalecimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil a través de la capacitación ciudadana en la Región del Maule, Duración un Semestre.

\*Monitor de Prevención de Drogas en el Programa "Prevenir en Familia", Organizado por el Consejo Nacional para el Control de estupefacientes de la Región del Maule (CONACE), duración del 21 de Junio y 12 de Julio de 2003 (18 horas).

\*Primer Seminario Interregional de Participación Ciudadana "Un espacio de profundización democrática", Organizado por Corporación de Fomento Productivo y Promoción SUR, duración del 24 al 26 de Marzo de 2004.

\*Diplomado en Derecho de Familia con Especialización en Mediación, Organizado por la Corporación de Asistencia Judicial, Secretaria Regional Ministerial de Justicia Región del Maule y el Instituto Profesional del Valle Central; duración 20 de Julio a 25 de Noviembre de 2004.

### FUNCIÓN QUE DESEMPEÑARA EN EL PROYECTO

Asistente Social: Deberá enfocarse en acciones de coordinación con las redes sociales e institucionales, establecer convenios de manera de favorecer el proceso de reinserción social, establecer vínculos con jóvenes y familias por medio de entrevistas individuales y visitas domiciliarias.

### 33. CURRÍCULO VITAE RECURSO HUMANO

Se deben anexar el currículum de cada uno de los recursos humanos que participarán en la ejecución del proyecto, sea o no con cargo a CONACE. (copiar cuadro en caso de existir más de un recurso humano)

NOMBRE	Pablo Andrés Concha Ponce
--------	---------------------------

#### ESTUDIOS BÁSICOS, PRE- POST GRADO

##### ESTUDIOS BASICOS

1989-1996 : Escuela Carlos Salinas Lagos Talca.

1997 : Colegio San Jorge Talca.

##### ESTUDIOS MEDIOS

1998-2001 : Liceo Abate Molina Talca.

##### ESTUDIOS SUPERIORES

2003-2007 : **Psicología, Universidad Autónoma de Chile.**

##### ESTUDIOS POST-GRADO

2007-2009 : **Postítulo, Formación de Especialista en Psicoterapia Breve Estratégica, el cual consta de 1120 horas cronológicas en modalidad presencial, y reconocido por la Comisión Nacional de Acreditación de Psicólogos Clínicos de Chile. Dictado por el Instituto Milton H. Erickson de Santiago (Terminado).**

#### CURSOS / SEMINARIOS EN LOS QUE HA PARTICIPADO (RELACIONADOS AL PROYECTO) O EXPERIENCIA EN PROYECTOS Y/O PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y/O REINSERCIÓN SOCIAL

##### CURSOS Y CONGRESOS ASISTIDOS

2003 : Asistencia a la conferencia realizada en la Universidad Autónoma de Chile, "**Grupos Creativos y Organizaciones Inteligentes**". Expositor: Dra. Pilar González López, Psicóloga, Licenciada en Psicología. Doctora en Psicología Social y Docente de la Universidad de Barcelona, España.

2005 : Curso realizado sobre **Síndrome de Déficit Atencional. Estrategias de Intervención.** Realizado por la Dra. Amanda Céspedes C. Neuropsiquiatra Infanto-juvenil y dictado por el centro MAHUIDA.

2005 : **Diplomado en Psicología Del Aprendizaje**, realizado por el Instituto IPLACEX, modalidad a distancia.

2005 : **Asistencia al IV Congreso Mundial de Psicoterapia**, realizado en la ciudad de Buenos Aires, Argentina.

2005 : Asistencia al "**Seminario Salud Mental: Desafíos y Soluciones**" realizado por la Universidad Autónoma de Chile con el patrocinio del Colegio de Psicólogos de Chile A.G-Filial Talca.

2006 : **Asistencia al I Congreso Chileno de Psicología**, Talca, Chile.

2006: Asistencia al curso-taller "**Abuso Sexual Infantil: Detección e Intervención**" realizado por la Universidad Autónoma de Chile.

#### FUNCIÓN QUE DESEMPEÑARA EN EL PROYECTO

Psicólogo, Coordinador de proyecto, el cual deberá coordinar todas las acciones emanadas del proyecto, desde la coordinación con las instituciones, con CONACE Comunal y Regional, además de elaborar la metodología de trabajo e intervención, derivaciones, intervenciones individuales y grupales con los jóvenes, realizar tareas del área administrativa y financiera.

**ANEXO**

### Características de los beneficiarios del proyecto

El proyecto Fondo Especial de la ciudad de Talca, se está desarrollando en la Población Padre Hurtado de la misma ciudad, conformado actualmente por 57 jóvenes, los cuales son atendidos en modalidad individual, grupal y comunitaria, recibiendo apoyo, asistencia social, psicológica y socioeducativa por parte de la dupla Psicosocial que trabaja con ellos inmersos en el sector focalizado.

Cabe señalar que los beneficiarios del proyecto Fondo Especial 2008 son 70 jóvenes, en la actualidad solo existen 57 beneficiarios, los cuales son, jóvenes vulnerables y con distintos tipos de consumo, lo que dificulta su voluntariedad para ser atendidos por la dupla Psicosocial y derivados la red para iniciar un proceso de tratamiento, existe además la presión de sus pares y el estatus que genera dentro de su núcleo de amigos el hecho de consumir drogas, lo que dificulta aun más su decisión y motivación para empezar a ser parte del proyecto.

A continuación ilustraremos algunas características relevantes de los jóvenes que forman parte del proyecto Fondo Especial Talca.

#### 1) Sexo:

Hombres	Mujeres	Total
15	42	57

De acuerdo al cuadro, se puede apreciar un predominio de mujeres, lo que corresponde al 74% de los jóvenes participantes en el proyecto. Debido a nuestra experiencia inmersos en la población, esto se puede explicar ya que varias de las mujeres se encuentran cesante, por lo cual gran parte del día se encuentran en sus casas lo que favorece su participación en talleres e intervenciones con la dupla. Por otra parte, los hombres se encuentran poco tiempo en la población, debido a que algunos están trabajando en construcción fuera y dentro de la ciudad, así como también ejercen trabajos de temporada y esporádicos como pintura, construcción, albañilería, gasfitería, entre otros.

#### 2) Edad:

12 – 18 años	19 – 24 años	25 – 29 años	Total
35	12	10	57

En el cuadro anterior se aprecia que el 61% de los jóvenes participantes del proyecto se encuentran en el rango de edad de 12 a 18 años, un 21% entre los 19 a 24 años y el 18% restante se sitúan en el rango de 25 a 29 años.

#### 3) Estado civil:

	Soltero	Conviviente	Casado	Separado	Total
Hombres	14	0	0	1	15
Mujeres	31	9	2	0	42
	44	9	2	1	57

Respecto al cuadro podemos observar que la mayor cantidad de jóvenes que participan en el proyecto son solteros y viven con sus padres. Además se puede apreciar que existen varios casos de mujeres que viven en situación de convivencia con sus parejas y solo 2 mujeres que están casadas, así como también solo 1 hombre que está separado.

#### **4) Tienen hijos:**

	Tiene hijo(s)	No tiene hijo(s)	Total
Hombres	4	11	15
Mujeres	16	26	42
	20	36	57

Un 28% de las mujeres que participan en el proyecto fueron madres jóvenes, varias de ellas viven solas con sus hijos, sin presencia y apoyo económico por parte de los padres de los menores, así como también de su familia.

Solo el 7% de los jóvenes del proyecto son padres, algunos mantienen un contacto frecuente con sus hijos aunque sin vivir con ellos.

#### **5) Escolaridad:**

Básica completa	Básica incompleta	Media completa	Media incompleta	Estudios superiores completos	Estudios superiores incompletos	Sin educación formal	Total
9	17	9	20	0	1	1	57

Respecto al cuadro podemos apreciar que la mayor concentración de jóvenes se encuentra en la situación de enseñanza media incompleta (36%) y la enseñanza básica incompleta (28%). Algunas de las razones que presentan los jóvenes que no han terminado sus estudios, son constantes repitencias escolares, comentan problemas de aprendizaje, conductuales, falta de motivación y apoyo de la familia para que el joven continúe sus estudios y en varios casos problemas económicos para trasladarse a sus establecimientos educacionales, así como también para comprar sus útiles de estudio.

Sola una joven estudió un semestre de Contabilidad Computacional en una institución técnico profesional, que tuvo que dejar debido a problemas económicos.

#### **6) Situación ocupacional:**

Trabaja	Cesante	Estudiante	Total
6	25	26	57

El 43% de los jóvenes que participan en el proyecto están cesantes, lo que implica la incapacidad de los jóvenes de automantenerse, es decir satisfacer sus propias necesidades desde las esenciales para la supervivencia como la alimentación, vestuario, vivienda, etc., así como también de otras más elevadas que contribuyen a la sensación de bienestar y calidad de vida, originándose a raíz de esto problemas en su núcleo familiar y social cercano al joven.

Las percepciones más comunes de los jóvenes respecto a su situación son las faltas de oportunidades que les ofrece el mundo laboral y la poca capacitación de algún tipo de oficio en el cual poder desenvolverse.

Dentro del 11% de los jóvenes que trabajan, se destacan los siguientes oficios:

- \_Obrero de la construcción.
- \_Chofer de locomoción colectiva.
- \_Trabajos de temporada (agrícolas).

### 7) Perfil de consumo de sustancias:

	No consumo	Consumo Experimental	Consumo Ocasional	Consumo Habitual	Consumo Abusivo	Consumo Dependiente	Total
Hombres (12 a 18 años)	5	2	0	1	0	0	8
Hombres (19 a 24 años)	0	0	1	1	1	0	3
Hombres (25 a 29 años)	0	0	2	1	0	1	4
Mujeres (12 a 18 años)	14	6	6	1	0	0	27
Mujeres (19 a 24 años)	5	2	2	0	0	0	9
Mujeres (25 a 29 años)	3	2	1	0	0	0	6
							57

En el cuadro anterior se presenta gráficamente el tipo de consumo de cada beneficiario del proyecto, donde se puede señalar que el caso único presente en el proyecto de consumo dependiente de drogas fue derivado por la dupla Psicosocial al Hospital Regional de Talca en el programa ambulatorio intensivo de alcohol y drogas, y siendo la dupla la encargada de realizar el seguimiento del tratamiento del joven.

El caso del joven de consumo abusivo de drogas fue derivado al Centro de Salud Dionisio Astaburaga de Talca, el programa ambulatorio básico de alcohol y drogas.

Con el resto de los jóvenes que consumen, se trabaja en la motivación para dejar el consumo y además en prevenir el consumo con el resto del grupo.

Dentro de la realidad de la problemática de las drogas presente en la Población Padre Hurtado, se observa un barrio de fácil acceso a la droga, donde existe una gran tasa de tráfico dentro de ésta, asociada a una gran cantidad de consumidores y de hechos delictivos relacionados con el consumo y venta de la sustancia, razón por la cual la dupla Psicosocial realizó un trabajo de búsqueda de posibles monitores preventivos dentro de la población, llevando así la oferta universal del CONACE Nacional al barrio, que trajo consigo que se capacitaran nuevos monitores en el Prevenir en Familia y en el programa juvenil Enfócate, para fortalecer los recursos de sus habitantes en el área de la prevención y para apoyar en mejorar la calidad de vida de sus vecinos.

Dentro de las drogas con más presencia dentro de la población se encuentran;

- \_Marihuana.
- \_Pasta Base.
- \_Cocaína.

### 8) Previsión:

FONASA	Isapre	No pertenece a ninguno	Total
43	0	14	57

El 76% de los jóvenes que participan en el proyecto están inmersos en El Fondo Nacional de Salud (FONASA), lo que asegura prestaciones de salud que les son otorgadas por profesionales e instituciones del sector público y privado. El 23% de los jóvenes no presenta ningún tipo previsión de salud.

### **9) Conductas trasgresoras con la ley:**

Cumplieron condena	Cumpliendo condena	Detenciones	No presenta conductas trasgresoras con la ley	Total
2	3	5	47	57

El 4% de los jóvenes que forman parte del proyecto han cumplido con penas privativas o restrictivas de libertad en cárceles de Talca y Cauquenes, por robo con intimidación y otro por pelea callejera condenándolo por intento de homicidio.

Otro 4% se encuentra actualmente cumpliendo condena en el Centro de Rehabilitación Conductual Talca (CERECO), por robo y otro se encuentra en proceso de libertad asistida especial bajo la supervisión de un delegado, condenado a trabajo comunitario (100 horas) por robo en lugar habitado.

El 9% ha estado detenido por cortos periodos de tiempo, y el 83% no presenta ningún tipo de problema con la ley.

### **10) Características personales de los jóvenes:**

Las características que más se destacan en los jóvenes que participan del proyecto son; problemas en su autoestima, carencia afectiva notable, que se ve reflejado en sus relaciones tanto personales, familiares y sociales, pobre autoconcepto, con sentimientos de desvalorización y poco desarrollo de la confianza básica, lo que los hace inseguros, poco autónomos en la toma de decisiones frente a la oferta de la droga en su población y con dificultad para enfrentar los conflictos personales con sus propios recursos, recurriendo algunos de ellos a la violencia como la forma en la cual se pueden resolver los problemas.

Varios jóvenes provienen de familias donde predominan modelos parentales, donde el padre desvaloriza a la madre explícita o implícitamente; vieron a una madre que su sufrió maltrato físico y /o psicológico, estando presente constantemente episodios de violencia intrafamiliar dentro del hogar. Además de padres carentes de límites y normas dentro de la casa, estando los jóvenes a la deriva y con poco supervisión y cuidado por parte de su familia.

Se observan en los jóvenes varios factores de riesgo como por ejemplo la incapacidad de autocontrol e impulsividad y baja tolerancia a la frustración, llevándolos en ciertas ocasiones a autoflajelarse (cortar sus brazos y piernas), además teniendo pensamientos recurrentes frente al suicidio e intentos ya realizados por varios jóvenes intoxicándose con pastillas y cortándose las venas entre otros.

En dichos casos donde se observó intentos de suicidio por parte de algunos jóvenes y además consumo ocasional de drogas, la dupla Psicosocial tuvo un rol activo realizando rápidas gestiones de derivación al Centro de Salud cercano a su domicilio (CESFAM Las Americas Talca) para que los jóvenes sean atendidos por el equipo de Salud Mental de dicho centro.

Otro factor importante de riesgo por parte de los jóvenes, es la situación de varios padres de éstos que actualmente se encuentran recluidos en la Cárcel de Talca, condenados por tráfico de drogas. Estas familias mantienen un modelo parental permisivo respecto al consumo de drogas y venta de ésta, ya que es una forma de sustentar económicamente a la familia, lo cual dificulta la toma de conciencia de la magnitud del problema y la futura búsqueda de apoyo externo hacia el joven para controlar su consumo de drogas.

Otro factor importante a destacar es la presencia de trastornos psicológicos en ciertos jóvenes que forman parte del proyecto, tales como jóvenes con presencia de trastornos alimentarios (anorexia), que mantienen un historial de tratamientos farmacológicos y algunos casos de internación en hospital psiquiátrico como parte del tratamiento.

También existen jóvenes con sintomatología depresiva y además consumo de drogas que han sido derivados rápidamente por la dupla Psicosocial al equipo de Salud Mental del CESFAM las Americas de Talca, siendo posteriormente diagnosticados algunos con Depresión leve, moderada y postparto y que actualmente mantienen tratamiento de apoyo Psicológico y farmacológico en dicho centro y así como también de apoyo Psicosocial por parte de la dupla.

Algunos jóvenes presentan sintomatología ansiosa e inestabilidad emocional. Jóvenes que además manifiestan historial de diagnósticos por trastornos conductuales (TDAH: Trastorno déficit atencional con hiperactividad) el cual no fue atendido oportunamente en su infancia y que les trajo consecuencias en el ámbito familiar, social y educacional. La carencia económica con la cual viven varios jóvenes del proyecto, es algo que está presente y que es un factor de riesgo hacia el consumo de drogas por parte de los jóvenes, varios de éstos comentan que debido a esta situación han incurrido en conductas de robo para satisfacer sus necesidades básicas y ayudar a su familia.